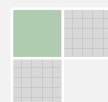


2013

Política Pública de Infancia y Adolescencia

Informe de seguimiento Enero-Junio 2013



Contenido

Introducción

Eje No1 de Política: Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena

- 1 Componente No.1 Ciudad familia y ambientes seguros 8
 - 1.1 Sector Integración Social - Secretaría Distrital de Integración Social 8
 - 1.2 Sector Integración Social - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON 11
 - 1.3 Sector Hábitat - Caja de Vivienda Popular 11
 - 1.4 Sector Movilidad - Secretaría Distrital de Movilidad 12
 - 1.5 Sector Movilidad - Transmilenio 14
 - 1.6 Sector Educación - Secretaría Distrital de Educación 15

- 2 Componente No.2 Alimentación Nutritiva 17
 - 2.1 Sector Salud - Secretaría Distrital de Salud 17
 - 2.2 Sector Integración Social - Secretaría Distrital de Integración Social 19
 - 2.3 Sector Integración Social - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON 19
 - 2.4 Sector Educación - Secretaría Distrital de Educación 19

- 3 Componente No 3 Creciendo Saludables
 - 3.1 Sector Salud - Secretaría Distrital de Salud
 - 3.2 Sector Educación - Secretaría Distrital de Educación

- 4 Componente 4 Igualdad de Oportunidades para vivir la identidad de género para niños y niñas desde la primera infancia.
 - 4.1 Sector Integración Social - Secretaría Distrital de Integración Social

- 5 Componente 5 Sexualidad y re-creación de la vida
 - 5.1 Sector Integración Social - Secretaría Distrital de Integración Social 34
 - 5.2 Sector Salud- Secretaría Distrital de Salud 35

- 6 Componente 7 Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia 35
 - 6.1 Sector Integración Social - Secretaría Distrital de Integración Social 37
 - 6.2 Sector Educación - Secretaría Distrital de Educación 40
 - 6.3 Sector Cultura, Recreación y Deporte - Orquesta Filarmónica 45
 - 6.4 Sector Desarrollo Económico - Instituto Distrital de Turismo 47

- 7 Componente 8: Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte 47
 - 7.1 Sector Cultura, Recreación y Deporte - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte 47

- Eje No1 de Política: Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena
*Situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración

- 8 Eje No1 de Política: Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena *Situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración 50

- 8.1 Situación niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial- ESCNA 51
- 8.1.1 Sector Integración Social- Secretaría Distrital de Integración Social 51
- 8.1.2 Sector Integración Social - Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON 54
- 8.1.3 Sector Salud - Secretaría Distrital de Salud 55
- 8.1.4 Sector Educación - Secretaría Distrital de Educación 55
- 8.2 Situación de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley 56
- 8.2.1 Sector Integración - Secretaría Distrital de Integración Social 56
- 8.2.2 Sector Educación - Secretaría Distrital de Educación 57
- 8.2.3 Sector Gobierno - Secretaría Distrital de Gobierno 58
- 8.3 Situación de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil 58
- 8.3.1 Sector de Educación - Secretaría Distrital de Educación 59
- 8.4 Niños, niñas y adolescentes víctimas de conflicto armado 60
- 8.4.1 Sector Educación - Secretaría Distrital de Educación 61
- 8.4.2 Sector Hábitat - Secretaría Distrital del Hábitat 61
- 8.4.3 Sector Hábitat - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP 61
- 8.4.5 Sector Educación - Secretaría Distrital de Educación 62
- 8.5 Situación de vulneración: Niños, niñas y adolescentes discriminados por razones étnicas y culturales 63

Eje No2 de Política: Bogotá construye ciudad con los niños, las niñas y los adolescentes

- 9 Componente 9: participación con incidencia 66
- 9.1 Sector Integración Social - Secretaría Distrital de Integración Social 66

Eje No3 de Política: Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia

- 10 Sociedad civil, personas y organizaciones de la ciudad corresponsables de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes 70
- 10.1 Sector de Integración Social - Secretaría Distrital de Integración Social 71
- 10.2 Espacios de participación mixtos (confluyen ciudadanía, instituciones públicas, organizaciones privadas, y academia) 72
- 11 Aportes de la Nación a la Implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 73
- 11.1 Aportes de la Nación al Eje No. 1 73
- 11.2 Situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración 76
- 11.3 Aportes de la Nación al Eje No3: Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia 79
- 12 Hallazgos, propuestas y retos de implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 82
- 12.1 Hallazgos 82
- 12.2 Propuesta y retos del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia y Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia 82

Introducción

La Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá adoptada mediante el Decreto 520 de 2011, tiene como objetivo general que todos los niños y todas las niñas, desde la primera infancia hasta la adolescencia en la ciudad, desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos. El objetivo expresa la intención y el compromiso de la ciudad, con el liderazgo del gobierno distrital, de asegurar la realización de los derechos para que individual y colectivamente los niños, las niñas y los adolescentes desarrollen sus capacidades y potencialidades conforme a sus intereses. Esto implica que desde la primera infancia hasta la adolescencia, todos los niños y todas las niñas (sin distingo alguno y reconociendo las diferencias de edad, género, etnia, religión, entre otros), cuenten con las oportunidades que les permitan construir su autonomía y libertad, a partir del despliegue de sus capacidades para el ejercicio responsable de sus derechos, así como para constituirse en sujetos activos de su propio desarrollo, de su comunidad inmediata y de la sociedad.

Conforme a lo anterior, el Distrito Capital avanza en acciones intencionadas y diferenciales en condiciones de equidad para asegurar el ejercicio y disfrute de los derechos de todos los niños y todas las niñas. Bajo este objetivo se hace explícita la responsabilidad y el compromiso de todos los actores sociales e institucionales de la ciudad —en especial del gobierno— de trabajar con decisión y de manera sostenida en la realización de sus derechos. Pretende la política, que las personas en Bogotá se relacionen con los niños, las niñas y los adolescentes, reconociéndolos y valorándolos desde la comprensión de que ellos y ellas son sujetos activos y con titularidad de derechos, con capacidad de aportar a la vida de la ciudad y de ser actores sociales relevantes; por lo tanto, promueve la transformación cultural en el mundo adulto, fundamentada en el reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como iguales desde sus particularidades, permitiendo que sus subjetividades circulen en la esfera pública y que se generen cambios en las relaciones entre las personas, las familias, las instituciones y las organizaciones con la infancia y la adolescencia de la ciudad.

Se espera además que el Estado, la sociedad y las familias actúen de manera conjunta y coordinada en la protección integral del ejercicio de los derechos de todos los niños y todas las niñas; en este sentido señala la importancia de las relaciones y dinámicas que deben establecerse entre quienes inciden en su desarrollo. El principio de la corresponsabilidad frente a la garantía de derechos, ocupa aquí un lugar determinante que le demanda a las partes implicadas e interesadas una apropiación clara de sus competencias, así como la obligación de trabajar de manera colectiva, complementaria y concurrente en torno a los objetivos del desarrollo y el de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de ellos y ellas.

El presente informe da a conocer los avances de implementación de la política, mediante las acciones que de manera intencionada y coordinada los sectores e instituciones distritales realizan para proteger de manera integral el ejercicio de los derechos de los niños, de las niñas y los adolescentes de la ciudad; por lo tanto, algunas de las acciones que se mencionan, están enfocadas a garantizar el cumplimiento de los derechos, como a prevenir

situaciones que en una u otra medida pueden afectar el ejercicio, así como también aquellas que conducen al restablecimiento cuando estas presentan.

Los avances de implementación, se ubican en el eje y componente que guardan relación directa con lo éstos y la política se proponen. También se consignan en este informe, las acciones de instituciones de la Nación que hacen parte de Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia -CODIA- y que contribuyen a la implementación de la política en el Distrito Capital.

Eje No1
Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía
plena

Eje No1 de Política:
Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena

1 Componente No.1 Ciudad familia y ambientes seguros

Este componente, aborda los determinantes de la garantía de los derechos de los niños y las niñas –desde la primera infancia hasta la adolescencia – a la vida, la integridad física, el cuidado y el amor, y a que toda forma de violencia intencional o no intencional como los accidentes, sea mitigada, controlada o erradicada, así mismo que las situaciones de emergencias y contingencias sean controladas y manejadas apropiadamente y a tener su vida protegida; tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de las familias, cuidadores y cuidadoras particularmente, como vínculo afectivo primario en el desarrollo infantil y como corresponsables de la garantía de derechos de la infancia y la adolescencia, constructores de una cultura de cuidado.

Del mismo modo, promueve que todas las personas que habitamos en Bogotá desarrollemos las capacidades que nos permitan aportar a la construcción de una ciudad segura para niños, niñas y adolescentes, a la erradicación de las violencias, a favor de formas de resolución pacífica de conflictos, a la promoción de espacios y ambientes adecuados a sus características de tal manera que brinden seguridad para la vivencia de la integridad física y la convivencia ciudadana.

Las acciones intencionadas y diferenciales que desarrolla el Distrito a partir de este componente, que contribuyen al avance de implementación de la política realizadas durante el período son las siguientes:

1.1. Sector Integración Social - Secretaría Distrital de Integración Social

Contribuye a través de la atención de 121.400 niños y niñas de primera infancia principalmente desde la gestación hasta los 3 años, con un modelo inclusivo, que contempla acciones de identificación, encuentros pedagógicos domiciliarios y grupales, acciones individuales y/o familiares, intersectoriales y de seguimiento orientadas al aporte incremental en la construcción de cadenas de afectos "Territorios Afectivos" y el fortalecimiento de redes de apoyo en torno a la Protección Integral de la Primera Infancia del Distrito Capital. A la fecha, se han atendido 21.466 niños y niñas.

Por otra parte se proyecta para el cuatrienio la ampliación de cobertura para la atención de 80.600 niños y niñas de primera infancia principalmente menores de 3 años de edad, y se ha alcanzado a junio de 2013 la atención de 61.255 que corresponde al 94%.

Otras de las acciones que contribuyen no solo a este componente sino también al de educación para disfrutar y aprender como a la prevención de maltrato y violencias, es cualificar las capacidades de 300.000 personas entre maestros, maestras, padres, madres, cuidadores, cuidadoras y otros agentes educativos y culturales, para el fortalecimiento de su rol educativo, de las prácticas de cuidado y de su vínculo afectivo para potenciar el desarrollo de los niños y niñas en primera infancia. En este sentido se realizan procesos de

cualificación, asesoría individual, técnica y jurídica a familias y maestros, activación de rutas, jornadas de información, sensibilización y movilización Social.

Jardines Acunar

Con el fin de brindar espacios adecuados, para el juego, el arte, la literatura y la exploración, en donde los niños y las niñas se relacionen entre sí y con adultos preparados, comprometidos, se ha avanzado en la implementación a junio de 23 jardines acunar, estos se encuentran en funcionamiento en las siguientes localidades: Los Mártires (1), Barrios Unidos (3), San Cristóbal (1), Fontibón (1), Puente Aranda (1), Kennedy (5), Ciudad Bolívar (3), Chapinero (1), Tunjuelito (2), Bosa (4), Suba (1). Se adelanta la adecuación de más de 11 nuevos inmuebles que serán puestos en operación antes de terminar la vigencia, en: Engativá, Usme, Puente Aranda, Barrios Unidos, Kennedy, Suba, San Cristóbal.

Estrategia de Atención integral en Ámbito Familiar.

Es una modalidad de atención integral, que se sustenta en el apoyo necesario en casa que de manera inmediata requieren muchas familias con bebés desde la gestación y hasta los 3 años de edad.

Tiene como fundamento datos de la encuesta multipropósito que dan cuenta que en esta franja de edad el 71% de las familias prefieren tener el bebé en casa antes que llevarlo a un lugar de atención. Esta modalidad que involucra también los cuatro proyectos prioritarios del programa de atención integral a la primera infancia “Ser Feliz, Creciendo Feliz”, ha resultado ser muy efectiva en la reducción de situaciones que afectan la primera infancia, así como al tratarse de un ejercicio sistemático y constante de acompañamiento, logra tener cambios en pautas de crianza, alimentación y la vinculación de escenarios de desarrollo infantil directos en las familias de las zonas más segregadas.

Otro avance de este componente, es el diseño e implementación de una ruta de registro de accidentes ocurridos en los servicios sociales de primera infancia de la Secretaría de Integración Social – SDIS -, se sustenta en la importancia de destacar que la tercera causa de muerte violenta en niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años, son los accidentes diferentes a los de tránsito.

Con base en lo anterior, se han construido instrumentos orientados a conocer y analizar aquellas situaciones que en los jardines constituyen riesgo para la vida e integridad de los niños y las niñas, con el propósito de generar condiciones de seguridad para los mismos-as en primera infancia, en los escenarios en los que transcurre su vida cotidiana y promover una cultura del cuidado para la prevención de accidentes. Se diseñó la Ruta de Registro de accidentes e igualmente se definieron las metodologías requeridas para el desarrollo de la misma.

Construcciones dignas adecuadas y seguras.

La Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, en su componente ciudad, familias y ambientes seguros, reconoce la importancia de generar acciones en el contexto de la gestión integral del riesgo, para fomentar la autoprotección de niños, niñas y adolescentes frente a riesgos de origen natural y fortalecer las capacidades de los adultos responsables de su cuidado, para identificar, prevenir y mitigar riesgos, de tal manera que los niños y niñas se sientan seguros y seguras de tener su vida protegida.

En virtud de lo anterior, se suscribieron cuatro contratos de mantenimiento en la vigencia anterior, cada uno de ellos busca realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos de la SDIS en diferentes zonas de la ciudad. A junio de 2013 se han realizado mantenimiento locativo a 186 equipamientos.

Adicionalmente, se suscribieron diferentes contratos para realizar acciones preventivas de mantenimiento específico que atienden servicios de mantenimiento correctivo y preventivo en las diferentes sedes y centros administrados por la SDIS, en la ejecución de estos contratos, se han realizado 481 acciones de mantenimiento.

Reforzamiento de estructuras y remodelación de Jardines Infantiles para garantizar cumplimiento de la normatividad técnica vigente.

La Política Pública de Infancia y Adolescencia pretende que Bogotá sea una ciudad segura y protectora de los derechos de niños, niñas y adolescentes; para ello promueve acciones que conlleven al fomento de capacidades de adultos responsables del cuidado de niños y niñas para prevenir, mitigar o eliminar riesgos y hacia la autoprotección de la niñez. Se avanza en la consecución de licencias de construcción, remodelación, demolición y reforzamiento estructural en diferentes jardines de la ciudad que así lo ameritan.

Equipamientos de primera infancia, infancia y adolescencia servicios de aseo, cafetería y preparación de alimentos.

De igual manera se adelantan acciones para dotar las modalidades de atención institucional a la primera infancia, infancia y adolescencia, con la prestación de servicios de aseo, cafetería y preparación de alimentos de manera segura y adecuada para niñas y niños. Se garantiza en 210 equipamientos de primera infancia servicios de guarda custodia y vigilancia.

La administración se ha propuesto construir y dotar 405 Jardines Infantiles para el aumento de cobertura instalada del programa de Atención a la Primera Infancia que cumplan con todas las medidas necesarias que les permitan un adecuado desarrollo. Con el fin de conseguir inmuebles que cumplan con los requisitos establecidos para el funcionamiento de los Jardines Infantiles, se han realizado durante el primer semestre de enero a junio, 23 arriendos nuevos los cuales permitirán aumentar la cobertura de la SDIS en 2.648 niños/niñas.

Relaciones libres de violencia para y con las familias en Bogotá

La Política Pública de Infancia y Adolescencia pretende eliminar todo tipo de violencia a niños, niñas y adolescentes, por lo que promueve acciones de fortalecimiento a las familias, cuidadores y cuidadoras y comunidad en general para generar vínculos sanos y seguros, y que permitan el acceso a la justicia cuando se encuentren en condición de víctimas para el restablecimiento de sus derechos.

Verificaciones de lineamientos técnicos a instituciones públicas y privadas que ofrezcan servicios sociales

La SDIS avanza en la verificación de 7.000 lineamientos de las condiciones en las que se prestan los servicios de educación inicial, de tal manera que se garanticen ambientes que permitan disfrutar y aprender desde la primera infancia. De enero a junio 30 de 2013, se realizaron 903 verificaciones del cumplimiento de estándares de calidad para la prestación del servicio de Educación Inicial, bajo el marco normativo del Decreto 057 y la Resolución 0325 de 2009.

1.2 Sector Integración Social - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

1.2.1 Fortalecimiento Institucional y de la Infraestructura de Unidades de Protección Integral y Dependencias.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, ha implementado acciones para el fortalecimiento institucional, mejoramiento de la infraestructura de Unidades de Protección Integral, para tal fin ha adecuado, realizado mantenimiento y dotación de 25 de ellas.

Cabe señalar que en su reestructuración y ampliación de funciones el IDIPRON, plantea y desarrolla actualmente proyectos estratégicos que apuntan directamente a las necesidades de los y las niños y adolescentes del Distrito; La garantía de derechos de la Niñez y Adolescencia en Unidades de Protección Integral; La garantía del goce efectivo de los derechos de la Niñez y Adolescencia en sus territorios; y Circuito de Protección Integral

1.3 Sector Hábitat - Caja de Vivienda Popular

1.3.1 Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable

Los movimientos migratorios son uno de los generadores de la construcción de la ciudad informal; los individuos y sus familias son recibidos por una ciudad con escaso y costoso suelo urbano, con una deficiente oferta cualitativa y cuantitativa de vivienda, que los induce a ocupar territorios en condiciones físicas y urbanas no aptas para un desarrollo integral. Esta situación afecta en forma eslabonada individuo, familia, sociedad y ciudad, generando que la situación sea preocupante para el Estado, el cual es la única fuente de recursos para la solución de esta situación. Cerca de 4.200 familias se encontraban ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa y cerca de 10.000 familias se

encontraban ubicadas en zonas de alto riesgo por inundación e invasión de zonas de preservación de las rondas de los cuerpos de agua; en virtud de lo anterior durante el semestre se avanzó en el reasentamiento de 525 familias, haciendo un acompañamiento constante frente al tema social integral.

Así mismo, en relación con el mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, se proyecta mejorar 700 viviendas en la vigencia 2013. En este sentido, surge la necesidad de atender a las poblaciones que requieran mejoras de sus viviendas en sus condiciones estructurales y en sus condiciones de habitabilidad, ubicadas principalmente en barrios legalizados de las UPZ de mejoramiento integral y aquellas zonas de la ciudad clasificadas bajo el tratamiento de mejoramiento integral de acuerdo con lo definido en el Plan de Ordenamiento Territorial -POT-.

Durante el primer semestre del año se realizaron inscripciones de aquellas familias que voluntariamente se acercaron. Así mismo, se implementaron instrumentos de gestión y financiación para la producción de vivienda de interés prioritario; se planteó la estrategia de las campañas de educación financiera, con el fin de incentivar a los hogares que quieran acceder a una vivienda, para que obtengan los recursos complementarios al Subsidio Distrital de Vivienda en Especie, por medio de ahorro programado, crédito hipotecario y recursos propios, teniendo en cuenta que el subsidio es solo un porcentaje del costo de una vivienda de hasta 70 SMLMV.

1.4 Sector Movilidad - Secretaría Distrital de Movilidad

En lo corrido del año han fallecido 357 personas, en este grupo hay 6 niños y niñas entre cero y seis (6) años de edad; tres (3) niños entre siete (7) y 12 años de edad, y siete (7) entre 13 y menores de 18 años de edad. Teniendo en cuenta que para el año se propuso reducir el índice de mortalidad por accidentes de tránsito a 2,8, y reducir el índice de morbilidad (hospitalizados) a 13,6, se han celebrado 25 pactos sobre problemas clave de movilidad que abordan los diferentes componentes de intervención (pedagogía en seguridad vial y dinámicas de movilidad, contingencias y emergencias, eventos).

La Secretaría Distrital de Movilidad -SDM aporta a la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia a través de dos proyectos estratégicos a saber, “Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial” y la “Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito”. Lo anterior, se sustenta en que estudiadas las cifras totales de accidentalidad en la ciudad en el periodo julio-septiembre de 2013, se destaca lo siguiente frente al impacto que se registra en el grupo etario de personas de entre 1 y 18 años de edad:

Lesionados: el total de personas afectadas por accidentes de tránsito en la ciudad en el tercer trimestre de 2013 es de 3.670, de ellas, 474 fueron menores de 18 años de edad.

Fallecidos: En cuanto a la ganancia de vidas de personas menores de edad entre uno (1) y menores de 18 años de edad, las cifras aunque han disminuido, siguen alertando a la Administración de la Bogotá Humana. En total 126 personas perdieron su vida en siniestros

de tránsito, de ellas cinco (5) eran menores de 18 años de edad, es decir, el 4% del total de fatalidades impactó a este grupo poblacional etario.

1.4.1 Gran Pacto de Seguridad Vial por la Vida de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el Distrito Capital

Acorde con la Política de infancia y adolescencia, la Secretaria Distrital de Movilidad -SDM consciente del abordaje sistémico necesario para fortalecer la seguridad vial de la primera infancia, infancia y adolescencia, ha desarrollado lo siguiente: Firma del Gran Pacto por la Vida”, que comprende: proceso de formación, desarrollo del Plan aula y Juegos de Gran formato, talleres de sensibilización en normas de tránsito, ha diseñado varias estrategias para formar a cada grupo poblacional. *Profesores Capacitación en seguridad vial, Formación a Agentes Educativos del ICBF (Primera Infancia) y Docentes Directivos de Jardines Infantiles de la Secretaria de integración Social.*

Así mismo se suscribe el Pacto Por la Movilidad Escolar, para generar acciones frente a la prevención de los eventos viales ocurridos con rutas de transporte especial escolar, sus acciones comprende la capacitación a conductores y monitores, acciones pedagógicas en 60 colegios, una estrategia comunicacional. En cuanto a “Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito” en el tercer trimestre de 2013, se realizó la demarcación de 314 zonas escolares, distribuidas en las diferentes localidades, beneficiando alrededor de 106 instituciones educativas. (Informe de pronunciamiento CODIA – Consejo Distrital de Política Social. Noviembre 13 de 2013).

1.4.2 Programa Caminos Seguros al Colegio.

La orientación de la Política Pública de Infancia y adolescencia, es promover el desarrollo pleno, la protección integral del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en todos los escenarios donde transcurre su vida. En este sentido las acciones adelantadas por la SDM están enfocadas al proceso de promoción, defensa, garantía y restablecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la ciudad, de tal forma que se promueva alrededor de los colegios una zona acorde y adecuada para el desarrollo de las actividades propias de las instituciones educativas.

1.4.3 Ruta Pila

Para fomentar el cumplimiento de las normas junto con los requisitos establecidos en la prestación del servicio especial en rutas escolares, se lleva a cabo la implementación de señalización de zonas escolares y acciones de control y seguimiento sobre los vehículos de transporte especial escolar a través del programa “Ruta Pila”; además, la realización de diagnósticos de movilidad en instituciones educativas, el control al parque automotor que consiste en el desarrollo de operativos de revisión vehicular en los accesos a los diferentes centros educativos. A septiembre 30 de 2013 se han revisado 3.508 vehículos, cumpliendo con el 70,16% de la meta establecida (5.000), para el año 2013. (Informe de pronunciamiento CODIA – Consejo Distrital de Política Social. Noviembre 13 de 2013).

1.5 Sector Movilidad - Transmilenio

1.5.1 Capacitación a los Usuarios del Sistema

Teniendo en cuenta que el uso del transporte es necesario para el desplazamiento de las personas en la ciudad y como aporte al componente de Política - Ciudad, familia y ambientes seguros -, Bogotá se ha propuesto capacitar a la población en cuanto al uso adecuado del transporte público que hace parte del Sistema Integrado -SITP-. En este sentido se propone una capacitación a 30.000 usuarios actuales y/o potenciales al año. El día 21 de Marzo se realizó Feria Pilo en el Palacio de los Deportes capacitando a 800 niños y niñas de Colegios Distritales sobre todos los aspectos del SITP - "Súbete al SITP en 5 pasos". Y durante el segundo trimestre, se realizaron las siguientes seis (6) Ferias Pilo, con cubrimiento a 10.891 personas.

Otra de las acciones que se propone la ciudad es Informar a 3.000.000.00 de usuarios actuales y/o potenciales, incluyendo agentes del sistema al año, sobre el uso adecuado del Sistema. Entre el 1 de enero y el 31 de Marzo se socializaron temas relacionados con los diferentes componentes del SITP. En total se socializaron a 192.370 usuarios actuales y potenciales aproximadamente. El equipo de Guías de Misión Bogotá, estuvo encargado de adelantar estas socializaciones, las cuales fueron acompañadas del material informativo con que se cuenta para tal fin.

En los primeros meses del año se han realizado 20 comunicados de prensa dirigidos a los medios de comunicación masivos (245 correos electrónicos) y oficinas de comunicaciones de las entidades del Distrito (53), oficinas de comunicaciones de los concesionarios SITP (15) con el fin de divulgar a través de estos, la información relacionada con la implementación, socialización y puesta en operación del SITP. Paralelo a esto, se vienen adelantando las acciones necesarias para el desarrollo del taller para periodistas.

En el segundo trimestre se informó a 1.749.667 usuarios aproximadamente, a través de las siguientes piezas sobre el SITP (incluyendo sus componentes de servicios Troncal, Alimentador, Urbano, Complementario y Especial), entre otras: 1.050.000 plegables, 693.000 volantes, 7 videos, 5 juegos de letreros tipo "petos", 127 pendones, 6.400 afiches, 1 aviso de prensa y 127 carteleras. Adicionalmente a través del equipo de Atención al Usuario en vía, se han informado a cerca de 528.037 personas en las diferentes zonas de la ciudad en donde han iniciado operación servicios del SITP.

A través de los diferentes medios virtuales se ha propuesto informar 5.800.000 usuarios actuales y potenciales al año, a través de diferentes herramientas de comunicación virtual. En lo corrido del año las redes sociales y las páginas web que administra la Entidad, reportan cifras de aumento tanto en seguidores como en visitantes.

El equipo de Gestión Social ha logrado afianzar los mecanismos de participación ciudadana, a través de los encuentros realizados con los diferentes grupos poblacionales en los cuales se busca generar conocimiento, apropiación y sentido de pertenencia hacia Transmilenio y los nuevos componentes del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP. Dentro de estos

encuentros están: reuniones de socialización, mesas de trabajo, recorridos, y actividades de apoyo como jornadas de

Personalización de tarjetas e información en vía. Como parte de este logro cabe mencionar el desarrollo de los foros realizados en las zonas SITP San Cristóbal y Suba Oriental, donde la ciudadanía participó de manera activa y se mostró muy receptiva frente al proceso de implementación.

Por otra parte, Gestión Social se ha articulado de manera permanente con Autoridades Locales, Instancias de participación y representación ciudadana local tales como: Alcaldías, Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, Gremios, Comerciales, Empresarios e industriales y Comunidad en General ha trabajado de manera coordinada con las otras entidades del sector movilidad y con los concesionarios de las zonas, con el fin de responder de manera integral a las necesidades de las comunidades en diferentes localidades del Distrito. En el periodo de enero a Junio de 2013, el equipo de Gestión Social ha realizado 939 encuentros con la comunidad. Actualmente se cuenta con 11 gestores zonales, quienes establecen acuerdos previos con las comunidades para programar los procesos de socialización del SITP, en los encuentros se ha brindado atención a 29.584 ciudadanos de las 14 zonas incluyendo la neutra, del Sistema Integrado de transporte Público

1.5.2 Estrategias de Enfoque diferencial implementadas

Con el fin de Garantizar el acceso a diversos grupos poblacionales, Gestión Social ha realizado actividades de Socialización en colegios, Universidades; Juntas de Acción Comunal, Grupos de Adultos Mayor de la Secretaría de Integración social, Consejos de Discapacidad, centros de población con discapacidad, casas de Igualdad de Oportunidades de las diferentes Localidades, entre otros; razón por la cual se considera un proyecto transversal.

En relación con las tres campañas de cultura ciudadana al año, que se ha propuesto la institución, se ha avanzado en el primer trimestre en la campaña denominada "Compromisos", con desarrollo y divulgación a través de las siguientes piezas: volantes con mensajes generales sobre normas de Cultura Ciudadana y enfocados a "No comprar, ni dar limosna en el sistema; video para canal ONTV y para red social Youtube; un comercial para medios televisivos; una imagen estática para redes sociales Facebook y Twitter; Banner para páginas web del sitp y transmilenio y para intranet de TRANSMILENIO S.A; carteleras externas e internas; módulos 2x2 en estaciones de la troncal Caracas; módulos institucionales al interior del Sistema TransMilenio.

1.6 Sector Educación - Secretaría Distrital de Educación

1.6.1 Respuesta Integral de Orientación Escolar -RIO-

Como aporte al componente de ciudad, familia y ambientes seguros, la Secretaría de Educación Distrital – SED, viene implementando la estrategia de Respuesta Integral de

Orientación Escolar -RIO- con el objeto de apoyar a las y los orientadores escolares como principales facilitadores para el desarrollo de las capacidades ciudadanas de las niñas, niños adolescentes y jóvenes. Así mismo, esta estrategia contempla el mejoramiento de las condiciones del clima escolar, la convivencia y la seguridad, tanto en el interior de nuestros colegios como en su entorno.

Lo anterior, se materializa mediante la vinculación de 234 docentes orientadoras y orientadores a la Secretaría de Educación, aumentando en más de un 25% la presencia de estos profesionales los colegios oficiales. Así, RIO se implementa por medio de cuatro componentes: entornos escolares seguros, atención a situaciones críticas, sistema de alertas, y comunicación y difusión, para el logro de los objetivos planteados en materia de garantía, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

1.6.2 Transporte escolar seguro

La Estrategia RIO se complementa con acciones para movilizar 250.000 estudiantes a través de la contratación de rutas para trasladarlos hasta el colegio y escenarios de aprendizaje externos durante el año escolar, apoyando actividades académicas, garantizándoles la seguridad y el acompañamiento en la ruta y su desplazamiento.

La SED debe garantizar el suministro de transporte en condiciones de seguridad a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el fin de garantizar el desplazamiento a las actividades pedagógicas, para el aprovechamiento de la ciudad como espacio para el ejercicio de la ciudadanía, el aprendizaje en los escenarios culturales, realización de diferentes deportes, entre otros, del proyecto de jornada educativa de 40 horas.

Durante el segundo trimestre se transportaron 30.709 estudiantes. A la fecha se encuentran operando 1.115 rutas escolares otorgadas por la Secretaría de Educación bajo el programa de "Movilidad Escolar", con el acompañamiento de 750 monitoras/es que acompañan a las niñas, niños y jóvenes en las rutas escolares, brindándoles atención y seguridad durante los recorridos.

En particular, se implementaron las rutas de un grupo de integrantes de la comunidad Embera-Katío desde un refugio de la Secretaría de Gobierno Distrital hacia las dos Instituciones Educativas que cuentan con los docentes que pueden dar una educación acorde a sus costumbres y tradiciones. También se encuentra en estudio la implementación de rutas escolares para los niños autistas del Colegio República Bolivariana de Venezuela, que por su situación especial requieren de este servicio y no de subsidio.

El número de accidentes en salidas pedagógicas se redujo en un 50% durante el primer semestre del año 2013, comparado con el mismo periodo del año 2012. Y el número de casos de accidentes intencionales bajaron de 120 casos en el primer semestre de 2012 a 69 casos en el primer semestre de 2013.

1.6.3 Mediación y mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

El sector Educación propicia condiciones para el mejoramiento del bienestar y clima escolar; implementa un sistema de registro, identifica, detecta, gestiona y atiende situaciones de riesgo acompañadas de propuestas pedagógicas para la concertación y la movilización de los "entornos seguros de la escuela", "colegios promotores de convivencia" y la implementación del observatorio de Convivencia Escolar.

Se destacan acciones tales como la estrategias Rio, Incitar, Gestión del conocimiento y áreas temáticas en la construcción de planes integrales. Vinculación al proceso de construcción de planes integrales de ciudadanía y convivencia de 41 nuevos colegios para un total de 168 colegios superando la proyección prevista como meta de la vigencia. A junio, 47% de colegios del distrito se han vinculado en la construcción de planes integrales de ciudadanía y convivencia.

2 Componente No.2 Alimentación Nutritiva

El componente Alimentación Nutritiva, contemplado en la Política Pública de Infancia y Adolescencia, se articula a las Políticas Nacional y Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN-, con el propósito de que las acciones para ejercer el derecho a la alimentación nutritiva y equilibrada aborden los determinantes socioeconómicos de la seguridad alimentaria de niños, niñas desde la gestación hasta la adolescencia teniendo en cuenta sus particularidades, diferencias y diversidades, respondiendo al derecho a una alimentación nutritiva.

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana responde a su garantía mediante diferentes estrategias registradas en el plan de acción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia; cabe resaltar que el Plan de Desarrollo tiene como objetivo general mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia (Acuerdo 489). Y se propone como meta Reducir a 3% la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital, reducir a 5% el grado de inseguridad alimentaria moderada y severa.

El primer paso requerido para propender por la seguridad alimentaria de niños, niñas y adolescentes de la ciudad, consiste en garantizar unas adecuadas condiciones nutricionales de la madre gestante por lo cual es necesario garantizar el control prenatal, en especial aquellas que se encuentran en alto riesgo cuantas veces sea necesario de acuerdo con los criterios médicos y nutricionales.

Las acciones intencionadas y diferenciales que desarrolla el Distrito a partir de este componente, que contribuyen al avance de implementación de la política realizadas durante el período son las siguientes:

2.1 Sector Salud - Secretaría Distrital de Salud

Alimentación y nutrición a las Gestantes

En el marco de la intersectorialidad, es indispensable que los procesos de identificación realizados por los equipos territoriales de la Secretaría Distrital de Salud -SDS, encuentros pedagógicos grupales y de orientación familiar realizada por los nutricionistas y/o enfermeras de la SDIS y en los servicios de atención en salud en los controles prenatales, se indague a la mujer por la disponibilidad y acceso a alimentación suficiente y balanceada, y trabajar de manera mancomunada para que bajo el principio de integralidad en la atención, se garantice que el Estado le provea de alimentos que contribuyan con su bienestar y el desarrollo adecuado de su bebé, si los

Adquiridos por la familia no son suficientes en cantidad y calidad nutricional. El suministro de micro nutriente a todas las madres gestantes y lactantes, es una medida que beneficia en gran manera la supervivencia de los niños y niñas y sus madres.

2.2 Sector Integración Social - Secretaría Distrital de Integración Social

La Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a través de la Subdirección para la Infancia atiende en el servicio de ámbito familiar, una población total de 35.034 personas entre: mujeres gestantes, madres en lactancia y niños y niñas en primera infancia, y a la fecha se ha brindado apoyo alimentario a través de bonos alimentarios a 7294 mujeres gestantes y lactantes con gestaciones únicas; 88 bonos de apoyo alimentario a mujeres gestantes y lactantes con gestaciones múltiples, y 982 bonos complementarios a la mujer gestante con bajo peso y a madres con hijos-as nacidos-as con bajo peso. Se hace entrega de bonos tipo D, para familias con un solo niño en el servicio y tipo E, para familias con más de un niño en el servicio.

2.2.1 Nutrición y Alimentación a niños, niñas y adolescentes

La garantía del derecho a la alimentación nutritiva aporta a un desarrollo integral de los niños y niñas, por ello en los jardines infantiles, se brindan alimentos que garantizan el 70% de la recomendación de calorías y nutrientes a través del suministro de dos refrigerios y el almuerzo a niñas y niños de 0 a 5 años en los jardines infantiles, a junio se han atendido 61.255 niños y niñas.

Desde los comedores comunitarios se ha atendido a 27.438 niñas, niños y adolescentes mediante el suministro de alimentación servida (almuerzo que aporta entre el 35% y el 40% de los requerimientos calóricos diarios para una persona) y se realizan otras actividades de inclusión social y comunitaria.

Otra estrategia que coadyuva a superar condiciones de vulnerabilidad y garantiza el acceso, la disposición y adecuado consumo de alimentos sanos y nutritivos, es brindar como apoyo alimentario de fin de año, 60.793 bonos/año canjeables por alimentos a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años, para que durante el periodo de vacaciones los participantes del servicio de Jardines Infantiles mantengan las condiciones nutricionales logradas por el apoyo alimentario diario recibido durante la vigencia. La entrega se realiza en el mes de Diciembre.

2.2.2 Alimentación y nutrición con enfoque diferencial

En cuanto al enfoque diferencial fundamentado en la diversidad de los niños, niña y adolescente que habitan la ciudad, se configura una estrategia especial, consistente en la entrega de una canasta básica de alimentos que complemente los requerimientos necesarios en calorías, proteínas, vitamina A, calcio y hierro, requerida por cada familia y/o poblaciones con características particulares, como ser residentes en zonas distantes y dispersas, inexistencia o bajo nivel de calidad de la infraestructura sanitaria, características culturales y/o étnicas que requieren que el apoyo alimentario sea diferente a la de Comedor Comunitario. A 30 de junio se han atendido a través de canastas complementarias de alimentos a 5.424 niñas y niños entre los 0 y 12 años de edad. Así mismo se han atendido 14.323 jóvenes de 13 a 17 años- La entrega de este tipo de canasta se entrega a población indígena, Rom, rural población sin condiciones higiénicas y sanitarias.

De otra parte, es importante considerar en este componente, que en Colombia la lactancia materna exclusiva llega a 1.8 meses y la duración total es de 14.9 meses. Para Bogotá la situación aunque es más alentadora, lactancia materna exclusiva es de 4.1 meses y total de 16 meses, (Alcaldía mayor de Bogotá, 2011) no es suficiente y las cifras se alejan de la recomendación internacional dada por la Organización Mundial de la Salud.

Por lo anterior se está promoviendo en encuentros educativos comunitarios y/o consejería los aspectos relacionados con beneficios, ventajas, manejo de dificultades y técnicas de extracción, conservación, suministro y transporte de la leche materna, a la vez que se promueve en el sector público y privado los espacios para el desarrollo de esta práctica a través de la estrategia de atención en las Salas Amigas de la Familia Lactante (SAFL) en los ámbitos institucional, laboral y comunitario, implementada por la Secretaría Distrital de Integración Social como la más contundente de las acciones de promoción, protección y defensa de la lactancia materna exclusiva durante los seis (6) primeros meses de edad. Como meta para el cuatrienio se propone la implementación de 100 SFL en entidades del distrito y a la fecha se ha cumplido con el 44% de ellas.

2.3 Sector Integración Social - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON

Para las poblaciones más vulnerables, se han ofrecido 3166 apoyos alimentarios diarios a niños niñas y adolescentes propiciando lugares de encuentro para que tengan un mínimo de alimentación de acuerdo con los requerimientos nutricionales, según sexo, edad y condición física, así como el estímulo y formación de adecuados hábitos alimentarios y la vigilancia nutricional y así cumplir con la garantía de condiciones dignas de seguridad alimentaria y nutricional para las personas más vulnerables.

2.4 Sector Educación - Secretaría Distrital de Educación

La gestión de la Secretaría de Educación Distrital -SED, ha sido reconocida como de alto impacto en las instituciones educativas oficiales, las metas de cobertura de alimentación escolar están definidas de acuerdo con el presupuesto asignado para tal efecto. La cobertura

actual está cercana al 70% de la matrícula de las jornadas mañana y tarde de todos los colegios oficiales del Distrito.

Para el control de la alimentación escolar, se mantiene la interventoría de la Universidad Nacional de Colombia, que verifica el procedimiento de elaboración de los refrigerios escolares, la calidad de los alimentos, el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los contratos de suministro, las condiciones higiénicas sanitarias reguladas por el Decreto 3075/97, y las recomendaciones de la SDS y demás aspectos ofertados por los proveedores.

El suministro de comida caliente, desayuno, almuerzo o cena se ofrece a todos los estudiantes matriculados en los colegios oficiales del Distrito que cuenten con comedor escolar; en los colegios oficiales que no cuentan con comedor escolar, la comida caliente es transportada en el tiempo de consumo, almuerzo para niños y niñas de primera infancia. Para contribuir a la disminución de la malnutrición y la apropiación de sentidos de aprendizaje no solo curriculares sino de formación integral, se ha gestionado en conjunto con las Direcciones de Bienestar Estudiantil de los colegios, la entrega de refrigerios para la jornada de 40 horas y comidas calientes de acuerdo con las necesidades que oficialmente solicitaron a través de la Dirección, los rectores y/o enlaces de 72 colegios y sus 105 sedes.

Con el fin de encontrar solución a la falta de comedores escolares, la dirección de construcciones y conservación de establecimientos educativos de la SED, está realizando visitas a los colegios en la localidad de Teusaquillo, con el fin de evidenciar si se cuenta con un área destinada para la adecuación y construcción del comedor escolar.

La SED garantiza a 80000 estudiantes de colegios oficiales el suministro de comida caliente o refrigerio reforzado a los jóvenes estudiantes en grados 10 y 11 durante el año escolar. En este momento, 192 colegios oficiales del distrito, aproximadamente 65.176 estudiantes tienen asegurada la alimentación para el curso de sus diez horas adicionales. Esto beneficiará a toda la población de estratos 1, 2 y 3 de la ciudad en edad escolar que reside en las 20 localidades del Distrito Capital, de acuerdo con lo anterior para la implementación del Plan de Acción de la Política Pública para el segundo, trimestre con recursos SED se avanza en 681.649 estudiantes; 515.133 estudiantes con refrigerio escolar, 126.868 con suministro de comida caliente en comedores escolares y 39.648 estudiantes matriculados y que asisten a colegios de concesión; para 3.370 niños y niñas de 3 a 5 años que residan en la ciudad en todas las 20 localidades. De otra parte se avanza en el aseguramiento al acceso y garantía del suministro de alimentación para todos los niños y niñas de 3 a 5 años de Pre jardín, Jardín y Transición de los 359 colegios oficiales, cumpliendo con los lineamientos técnicos y estándares de calidad del Distrito en cuanto a alimentación y nutrición se refieren.

3 Componente No 3 Creciendo Saludables

Este componente hace referencia a las acciones encaminadas a la garantía del derecho de la salud, en condiciones adecuadas, oportunas y amigables para las familias gestantes, lactantes con niños, niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia. Las acciones que contribuyen al avance de implementación de la política en este componente, realizadas

durante el período y que apuntan a proteger integralmente el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, son las siguientes:

3.1 Sector Salud - Secretaría Distrital de Salud

Acceso universal y efectivo al SGGSS

Con el fin de garantizar la afiliación desde el plan de acción de la política se ha propuesto como meta el Garantizar a 1.678.622 habitantes de Bogotá, D. C. El acceso efectivo al Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social ha venido en aumento, lo cual corresponde para el año 2007 a 86,8% de personas afiliadas, sin embargo existen barreras de acceso generadas por la normatividad sobre aseguramiento y afiliación al Sistema, especialmente por las novedades en bases de datos (traslados de otros municipios, multifiliación, problemas e identificación, entre otros); de otro lado el desconocimiento por parte de las y los funcionarios operativos sobre los contenidos de los contratos y del cambio en la condición del aseguramiento. Dentro de los hallazgos evidenciados, se encuentra que la debilidad en la adherencia a las guías de atención, el incompleto diligenciamiento de la historia clínica, la inoportunidad en la atención, la no pertinencia técnico-científica, entre otras, se convierten en una barrera más para la garantía del derecho a la salud.

Teniendo en cuenta que la política de infancia se propone que todos los niños, las niñas y los adolescentes tengan garantizado el acceso a los servicios de atención en salud individual y colectiva, superando las barreras identificadas en ellos, ellas y sus familias, como avances y logros del sector se destacan, entre otros: 1.Gestión administrativa para la afiliación al régimen subsidiado en salud por continuidad, de acuerdo con la normatividad vigente. 2. Búsqueda activa y gestión para que la población susceptible de ser beneficiaria del subsidio en salud se afilie efectivamente al régimen subsidiado. A través de estas acciones se logró afiliar a 317.914 niños, niñas y adolescentes al régimen subsidiado que por rangos de edades son: 6-13 años: 194.743; 14-17 años: 123.171 [Fuente: Base de datos única de afiliados con novedades con corte a 28 de febrero de 2013. Ministerio de la Protección Social).

Uno de los temas que más inquieta, es el proceso de aseguramiento en salud y la permanencia, respecto a lo cual es relevante nombrar que las acciones de aseguramiento en salud, no solo pretenden el ingreso de la persona (mujer gestantes, niño, niña o adolescente) al sistema para lograr el registro, sino que la permanencia se fortalece mediante estrategias de orientación, información, divulgación, acompañamiento vigilancia y control para garantizar la cobertura universal de la salud, la ubicación de personal capacitado dentro de la red de Hospitales Públicos del Distrito, CADES y SUPERCANDES y en los puntos de atención de las EPS, cumpliendo funciones de Información y orientación sobre Aseguramiento en Salud, aplicación de novedades y traslados de EPS a los habitantes del Distrito que allí lo soliciten, brindando así el acompañamiento, apoyo y seguimiento a dichos procesos y garantizando su correcta operatividad.

Se continúa con la atención desde el punto de la Secretaría Distrital de Salud - Servicio al ciudadano, informando y capacitando a usuarios sobre el proceso de afiliación a la seguridad social y direccionamiento de usuarios a las EPS.

Frente al tema de aseguramiento en salud para poder acceder a los servicios sanitarios, es necesario resaltar que, del total de la población joven en Bogotá para el año 2010 solamente 1.116.244 jóvenes se encuentran afiliados al SGSSS en el régimen subsidiado y 337.521 jóvenes afiliados al régimen contributivo, para un total de 1.453.765 jóvenes vinculados al SGSSS. Esto evidencia que existe una proporción de jóvenes (181.337) que por distintas razones no hacen parte del sistema y que por ende sus oportunidades de acceder y disfrutar del derecho a la salud se ven obstaculizadas.

En general, se puede afirmar que la juventud de Bogotá ha estado expuesta a una serie de factores que dificultan la exigibilidad de sus derechos y afectan su calidad de vida, entre ellos algunos eventos de salud mental (uso indebido de sustancias psicoactivas, violencias, conducta suicida, entre otros).

Entre las actividades desarrolladas encontramos, la asesoría en Salud a familias en casa. Identificación, caracterización, canalización a servicios sociales y de salud a la población joven identificada en los territorios; Priorización en salud en caso de adolescentes gestantes; Priorización en salud para los adolescentes y jóvenes que presente condiciones crónicas o enfermedades transmisibles. De igual manera aquellos con discapacidad. Acciones educativas para la prevención del embarazo en adolescentes; estrategia de trabajo protegido a jóvenes trabajadores, entre los 15 y 17 años; acciones para disminuir las prevalencias de uso de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas ilícitas en población menor de veinticinco años, acciones de promoción y prevención en el ámbito escolar; campañas y jornadas de sensibilización por el ámbito espacio público.

Resultados durante el periodo de marzo a junio de 2.013 se logró la canalización de 15.032 adolescentes y jóvenes en el rango de edad de 14 a 26 años a los servicios de salud y a los servicios sociales por parte de los equipos territoriales de salud. (Fuente: datos preliminares de APS / Marzo - 30 Junio 2.013).

Implementación de servicios de salud colectiva para adolescentes y jóvenes; fortalecimiento de 79 redes de jóvenes en salud y 1.185 participantes vinculados a proceso a través de los equipos locales de salud en los diferentes territorios. Fuente: Base de datos Aplicativo Web RUAUF_ND, datos Preliminares.

Valoración del desarrollo

La Política Pública de Infancia y Adolescencia, se orienta hacia el logro y realización de los derechos de la infancia y la adolescencia bajo el enfoque de la protección integral como condición para dinamizar su desarrollo. La ciudad cuenta con información concertada de manera intersectorial, consolidada, analizada y relacionada frente al proceso de desarrollo integral que viven los niños y las niñas de primera infancia; en este sentido se ha avanzado mediante las siguientes acciones: La mesa intersectorial de primera infancia ha avalado las

condiciones técnicas en las que se implementará el Sistema de Valoración del Desarrollo Infantil SVDI, y durante el segundo semestre de este año, se contará con la definición de reactivos e instrumentos de medición, así mismo se avanzará en la institucionalización del Sistema y se realizará la prueba piloto.

Prevención y atención a niños, niñas y adolescentes con trastornos alimentarios

Respecto de situaciones que pueden afectar la salud de los niños y niñas y adolescentes se hace mención de aquellas que tienen que ver con el trastorno de comportamiento alimentario (bulimia y anorexia), para ello se ha tenido un nivel de avance en el período frente al levantamiento de la línea de base que incluya la caracterización de la población afectada. Se cuenta con el 100% del levantamiento de la línea de base. Se contó con 2.000 registros para el análisis de la línea de base entre RIPS de instituciones públicas y privadas, encontrando la presencia del trastorno en una proporción aproximada de 80% niñas y 20 % niños en edad escolar, donde el 70.5% pertenecen al régimen contributivo y 20.5% a régimen subsidiado. Se espera que la ESE realice el levantamiento de la ruta de detección, diagnóstico, atención y seguimiento a jóvenes con trastorno de comportamiento alimentario (anorexia y bulimia) en el Distrito Capital.

Entre las acciones de prevención frente a la bulimia y la anorexia, durante el período a través de la Línea 106, se realizaron 80 intervenciones para la prevención de alteraciones de la conducta alimentaria como la anorexia y la bulimia, que involucraron procesos de orientación psicológica relacionados con aspecto físico-corporal, auto esquema y habilidades para la vida. Desde el número de ESE con procesos de apropiación de lineamientos PIC Salud Mental por parte de los profesionales de las ESE y aplicación de la ficha de caracterización de atención en casa.

Salud Mental

La política plantea la importancia que niños y niñas desde su gestación y hasta la adolescencia, accedan a servicios de salud integral adecuados para su etapa de desarrollo y bajo un enfoque diferencial, teniendo en cuenta que se requiere garantizar una atención en salud integral con servicios amigables.

Conforme a lo anterior en cuanto a la salud mental de niños y niñas se reportan durante el periodo a través de la Línea 106, 2.104 intervenciones a favor de la infancia y la adolescencia, de las cuales 55,28% (1.163) se dirigieron a promover salud mental y 44,72% (941) tuvo como fin la prevención, identificación temprana y protección de eventos adversos en niños, niñas y adolescentes, tales como acciones para la prevención del embarazo en adolescentes (79 casos); violencias (incluida sexual, física, psicológica, explotación laboral y sexual de niños, niñas y adolescentes) (162 casos); Conducta suicida (31 casos); Uso y abuso de sustancias psicoactivas (29 casos); alteraciones de la conducta alimentaria (0 casos). Es de señalar que las acciones aquí planteadas también contribuyen al cumplimiento del componente 5 del eje 1 de la Política, así como a la atención de las situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración del ejercicio de los derechos.

Además de lo anterior, se ajustan lineamientos para la vigencia 2013 del Plan de Intervenciones Colectivas, bajo la estrategia línea 106 en lo local "niños, niñas y adolescentes transformando realidades" con énfasis en el escenario escolar y

Acciones de promoción a través del espacio público. El 100% de las intervenciones realizadas por la Línea 106 son efectivas dado el énfasis promocional y preventivo de la misma.

Se está en proceso de implementación de la Red Distrital de Salud, por lo tanto se avanza durante el período en la conclusión de un documento propuesta de intervenciones y rutas de atención para la implementación del modelo de prestación de servicios de salud mental en la ciudad, así como análisis de la pertinencia de la implementación de vías clínicas en la red pública.

Salud Sexual y Reproductiva

Desde la política pública de infancia y adolescencia se establece ahondar en el escenario de la resignificación del lugar desde el cual se ha abordado en la ciudad la sexualidad en los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia, centrandose sus acciones en la prevención y atención del denominado ejercicio negativo de los derechos sexuales y reproductivos, como: la gestación adolescente, el aborto, el uso de métodos anticonceptivos y la disminución de contagios de enfermedades de transmisión sexual, junto con los procesos de formación de los y las adolescentes en el ámbito institucional, principalmente sobre métodos de regulación.

Se propone un cambio en la mirada de la sexualidad, para orientarla como un aspecto inherente y esencial del ser humano, vinculada con una vivencia placentera y con el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. En este sentido desde el sector se ha ampliado las coberturas de vacunación al 95% de la población de niñas y adolescentes, contra el Virus del Papiloma Humano en las veinte localidades del Distrito Capital; se han establecido estrategias de comunicación y continuidad de la estrategia de vacunación de niñas y adolescentes entre los 10 a 12 años con la vacuna Bivalente adquirida por la Secretaría Distrital de Salud.

De igual manera a niñas escolarizadas en el cuarto grado de primaria a partir de los 9 años de edad hasta los 17 se ha logrado la distribución de la vacuna del Virus Papiloma Humano proveniente del MSPS a cada una de las Localidades de acuerdo a la meta programada y los insumos necesarios tanto para la continuidad de la aplicación de las primeras dosis como para el seguimiento con segundas y terceras dosis

Otras de las acciones que desde el componente, creciendo saludables y que atañen a lo que se propone como promoción y garantía de la salud sexual y reproductiva, es el diseño e implementación de una estrategia de promoción y prevención sobre la importancia de la detección temprana del VIH en el Distrito capital, durante el período se han definido líneas de acción de la estrategia comunicativa.

Desde la sensibilización a profesionales de salud, se ha puntualizado en la estrategia de prevención de VIH y promoción de APV. Desde los equipos territoriales se realiza inducción

de la demanda a la prueba voluntaria para el VIH. En el control prenatal se oferta la prueba voluntaria al 100% de las gestantes.

Vacunación

Desde el eje 3 de la protección integral, como es de prevenir situaciones que puedan afectar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas, han sido múltiples los esfuerzos por protegerles la vida durante su primer año. Se destacan, entre algunos de los avances durante el período, la asesoría por redes del talento humano de la Secretaría Distrital de Salud para asistencia técnica, seguimiento, capacitación y evaluación de los componentes del PAI., fortalecimiento de la estrategia de comunicación a través del Call Center a partir de la depuración de bases de no vacunados; seguimiento diario de dosis aplicadas, ampliación de horarios y puntos de vacunación estratégicos en el D.C.

Se ha logrado la ampliación de cobertura de niños vacunados contra el polio en 40.688, BCG en 37.489, DPT en 40.649, Hepatitis en 40.548, Hib en 40.649, triple viral en 34.144, fiebre amarilla en 36.894, HA en 35422, Neumococo 34.158, Rotavirus, 41.101. Durante el período se desarrollaron capacitaciones sobre esquema de vacunación y ejecución de estrategias PAI en cada ESE.

Detección temprana de trastornos y déficit de atención e hiperactividad

En la misma línea de la prevención de situaciones que afectan el ejercicio de los derechos de los niños y niñas en cuanto a las condiciones de generar un programa de detección temprana del trastorno por déficit de atención e hiperactividad en niños, niñas y adolescentes, que pueden afectar el desarrollo mental y capacidades como habilidades para forjarse un desarrollo integral y proyecto de vida, se está adelantando la identificación y levantamiento de la línea de base que incluya la caracterización de la población afectada por déficit atencional e hiperactividad. Se cuenta durante el período con 7564 registros para el análisis, encontrando la presencia de posibles trastornos en una proporción de 65% niños y 35 % niñas en edad escolar, donde el 80% del total pertenecen a régimen subsidiado.

Mortalidad por enfermedad diarreica aguda -EDA

Respecto de reducir la mortalidad en niños por enfermedad diarreica al 2016, aunque se ha logrado una notoria reducción de las muertes por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y por Neumonía en los últimos años, se siguen presentando muertes por estas causas en niños y niñas menores de 5 años de edad. Este año se ha registrado una muerte en niños y niñas comparativamente con el año anterior se ha disminuido porque ocurrieron 3 casos.

Desde lo que se propone la política en el Eje 3 Gobernanza por la Calidad de Vida de niños niñas y adolescentes, lo cual implica que de manera complementaria y concurrente se integren las voluntades, los recursos, las competencias, en función de los objetivos trazados por la misma, se ha venido fortaleciendo la estrategia de atención con actores sociales y

comunidad en los territorios de atención integral especializada a la primera infancia en el ámbito familiar.

Se continúa fortaleciendo el trabajo integral de los Equipos Territoriales de Salud, realizando acciones promocionales y preventivas fundamentadas en la educación en prácticas protectoras del AIEPI y de los signos de alarma de las enfermedades prevalentes de la infancia durante todas las asesorías integrales a nivel individual, con base en los lineamientos del Programa Niñez Creciendo Saludable del Proyecto Salud para el Buen Vivir. Durante el período se han realizado 53.075 asesorías específicamente en los temas de vacunación, lactancia materna, alimentación complementaria, higiene, manipulación de alimentos, signos de alarma, prevención accidentes en casa a familias para niños y niñas de 0 a 5 años de edad.

Mortalidad por malformaciones

Otra de las situaciones que desde el componente de Creciendo Saludables se propone la política es reducir en 4% la mortalidad por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, en niños, niñas menores de cinco años de edad, para ello se ha propuesto la Implementación de la vigilancia epidemiológica para la identificación de casos, recolección de datos, análisis, recomendaciones y acciones. En este sentido se han identificado 5 causas de muerte como: Trastornos respiratorios en el período perinatal con 248 muertes; malformaciones congénitas del sistema circulatorio con 208 muertes; malformaciones congénitas (deformidades y anomalías congénitas) con 196 casos; infecciones específicas del período perinatal con 100 casos, y neumonía con 97 muertes

Entre otros logros y avances, se ha realizado la vigilancia rutinaria de los eventos anomalías congénitas, hipotiroidismo congénito y síndrome de rubéola congénita de acuerdo a los protocolos establecidos por el instituto nacional de salud.

Muerte Perinatal

En cuanto a la muerte perinatal se propone el establecimiento de redes sociales en los territorios con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos, se han establecido en el 100% de los territorios en 4 subredes con la implementación de la red social materno infantil en cada subred; cuando se capta una gestante se activa la ruta de atención a esta y no se relaciona con la NO contratación completa de los equipos territoriales, además existen 4 redes sociales implementadas que se encuentran en cada subred y actualmente están en funcionamiento, se realizaron seguimientos en casa a los niños y niñas menores de un año de edad, como una de las poblaciones priorizadas en el modelo territorial en salud, con una cobertura de (4.053) de los cuales (2.005) fueron niñas y (2.048) fueron niños.

Estas acciones fueron realizadas por los profesionales de los equipos de respuesta inmediata, en que se enfatiza en el fortalecimiento de las redes sociales primarias de los niños y las niñas a través de las acciones informativas y educativas que además están encaminadas mejorar la asistencia al programa de control de crecimiento y desarrollo, a favorecer las prácticas relacionadas con la prevención y manejo de las enfermedades que afectan con

mayor frecuencia a la población en la primera infancia (IRA-EDA), y al fortalecimiento de las prácticas claves para identificar oportunamente las señales en cuidado integral de los niños.

Acciones para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en niños, niñas y adolescentes

Es parte de lo que se propone la política pública de infancia y adolescencia, desde el componente de creciendo saludables y también desde el Eje 2 Bogotá construye ciudad con los niños, niñas y adolescentes, componente escenarios para la ciudadanía, para que en los ámbitos en que se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, en las prácticas cotidianas en las instituciones, las servidoras y los servidores públicos materialicen el reconocimiento como ciudadanos y ciudadanas y sujetos de derechos, y se brinden las condiciones para su garantía.

En este sentido desde las acciones del plan de acción de la política se ha propuesto cubrir a 1.563.093 niños, niñas y adolescentes matriculados en Instituciones Educativas Distritales, con acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, para ello durante el período se avanzó en la reorganización de los equipos en la perspectiva de hacer valoraciones individuales en al menos 310.000 estudiantes en sedes priorizadas de Colegios Distritales y de jardines en las 20 localidades; asesoría individual a 43.225 niños, niñas, adolescentes y jóvenes valorados o con seguimiento a eventos identificados.

Como resultado de la actualización y caracterización territorial se abordaron 371 jardines en las 20 localidades; 546 sede de Instituciones Educativas Distritales. De igual manera desde la priorización de sedes, la SED propuso el desarrollo de acciones en 137 colegios que se encuentran en las zonas consideradas críticas en temas de seguridad. Bajo la lógica de promoción de la salud y prevención se tiene como resultado de las acciones colectivas desarrolladas por medio de la metodología de grupos gestores y asistencia técnica en temas de interés en salud a las comunidades educativas de jardines y colegios se cubrió a un total de 14.875 estudiantes de colegios y 1.200 de jardines infantiles (estos últimos mediante el apoyo a las prácticas pedagógicas que favorecen el autocuidado en el marco de las prácticas de AIEPI).

En el mismo sentido de hacer corresponsales a las familias respecto de la realización de acciones de promoción y prevención de la enfermedad, se realiza seguimiento a 886.495 familias antiguas en Bogotá, esto es identificadas en años anteriores, beneficiando a 2.789.908 individuos desde el ámbito familiar; con un seguimiento posterior a 1.015.430 individuos, que integran 448.578 familias.

De los 2.789.908 individuos beneficiados con acciones en salud, 181.763 niños y niñas de 0 a 5 años se encuentran dentro del programa de infancia (13.155 son menores de 1 año y 168.608 son niños y niñas de 1 a 5 años). Durante el periodo de enero a septiembre se ha realizado seguimiento a 96.127 niños y niñas menores de 5 años (11.185 menores de un año, 84.942 son menores de 1 a 5 años).

De los 96.127 niños y niñas menores de 0 a 5 años a los que se le ha realizado seguimiento, se realizó asesoría integral en casa a 68.386 niños y niñas de 0 a 5 años y 58.516 niños y niñas de 1 a 5 años con todas las familias visitadas se realizaron actividades de promoción de prácticas saludables desde la estrategia AIEPI (atención integrada a enfermedades prevalentes de la infancia).

A partir de los ejercicios territoriales de Atención primaria en salud, igualmente se realizan acciones de canalización interna y externa, esto es en la casa de la interna, una remisión a las instancias de aseguramiento en salud en el caso de encontrar familias con mujeres gestantes, niños, niñas y adolescentes sin pertenecer a algún régimen de salud; servicios de salud colectiva, que son acciones complementarias con equipos interdisciplinarios que componen los Equipos de Respuesta complementaria y en el caso de las canalizaciones externas, son las remisiones a servicios que administran otros sectores públicos de acuerdo a necesidades y derechos no ejercidos, como la educación, la atención diferencial por conflicto armado, la atención nutricional mediante bonos alimentarios entre otros.

El ejemplo para el caso de los niños y niñas en primera infancia y desde la gestación, en torno a este tipo de canalizaciones, está en la operación del programa Ser Feliz Creciendo feliz, a partir del cual se hace un ejercicio permanente de referencia y contra referencia entre los sectores líderes (Salud Educación, Integración Social y Cultura), logrando que niños y niñas ingresen al programa disfrutando de una serie de atenciones integrales e intersectoriales de acuerdo a sus necesidades, el ejercicio de sus derechos y los servicios ofrecidos para las edades comprendidas en la primera infancia desde la gestación. (SDS - APS en Línea, 30 de septiembre de 2013, datos preliminares).

Creación de infraestructura para la garantía a la atención en salud

Tal como se lo propone la política desde su enfoque de la protección integral, brindar las garantías necesarias a los niños, niñas y adolescentes para el ejercicio de los derechos, se ha propuesto la generación de condiciones y estados que materialicen acciones de atención en salud, se avanza en la creación de un Instituto Pediátrico Distrital, se está en la etapa de evaluación del proceso licitatorio a SDS-FFDS - BIRF - 0002-2012 para la terminación del Hospital Tintal. Se encuentra en etapa de diseño la nueva torre que tendrá conexión mediante un puente con la torre antigua.

3.1.13 Condiciones de pobreza y vulnerabilidad

Otro factor que llama la atención de la política de infancia y adolescencia, es la generación de condiciones y estados a niños, niñas y adolescentes cuya condición social y familiar se ve afectada o amenazada por condiciones de pobreza o alta vulnerabilidad. De conformidad con el marco analítico de la misma, “la situación de ingresos y gastos de los hogares bogotanos muestra la precaria situación a la que éstos se enfrentan y su vulnerabilidad frente a la reducción o variabilidad de los ingresos. Así lo revela el estudio “Ingresos, gastos y exclusión social en Bogotá”.

Conforme a lo anterior desde las metas del plan de acción de la política, se establece la de mantener la cobertura con servicios de salud a la población pobre y vulnerable, no asegurada del D.C. con una atención gratuita al 100% de los servicios de salud demandados por la población de 1 a 5 años, mayores de 65 años y a población con discapacidad.

Aunque en el Distrito Capital se ha avanzado mucho en el camino del aseguramiento universal, (ya se recibió la Certificación de Universalidad emitida por el Ministerio de Salud en el año 2012) existe un segmento poblacional altamente vulnerable, que no ha podido ser incluido aún en ninguno de los dos regímenes (CONTRIBUTIVO y SUBSIDIADO), la atención integral en salud con calidad de esta población que tiene un difícil acceso, ocasionado por las barreras de accesibilidad: económicas, geográficas, administrativas, ha requerido del diseño de algunas atenciones no contempladas en el plan de beneficios, así como la garantía al acceso para el goce efectivo del derecho y su prestación en condiciones de calidad .

3.1.14 Enfoque diferencial para la atención en salud

Bogotá, a través de la implementación de la Política de Infancia y Adolescencia también realiza acciones intencionadas y diferenciales para garantizar que los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad, no sean discriminados por su condición biológica. En este orden, promueve una cultura de respeto para con ellos y ellas, fomenta su participación en condiciones de equidad, previene su discriminación y genera las condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos y la restitución de los mismos en los casos donde hayan sido vulnerados.

En respuesta a esta situación, la función de aseguramiento en salud que asume la entidad territorial se ha propuesto proteger financieramente a la población frente a los riesgos asociados a la salud, para lo cual el sistema cubre la atención en salud en el nivel individual, las acciones de prevención, atención, tratamiento y rehabilitación a través de las EPS o de la Entidad Territorial para las personas no afiliadas.

Desde los diferentes enfoques que sustentan la implementación de la política de infancia y adolescencia para la protección integral del ejercicio de los derechos, se proponen acciones sustentadas en el componente 4 - Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niños y niñas desde la primera infancia- con el fin de visibilizar las condiciones de desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes con expresiones diversas en razón a su identidad de género, como sujetos activos, titulares plenos de derechos, se avanza en las estrategias de implementación del enfoque diferencial adoptadas a nivel distrital y local para la garantía del derecho a la salud, para ello se ha combinando dos grandes estrategias: el desarrollo de una reorganización del sector que permitirá universalizar la atención integral en salud, desde un modo promocional de la calidad de vida y la salud; el fortalecimiento del ejercicio de la rectoría territorial del SGSSS.

Esto implica reordenar el modo de trabajo en el sector salud del Distrito Capital en todos los procesos, tanto sectoriales como transectoriales, tanto institucionales como sociales o comunitarios, tanto curativos como preventivos, educativos, protectores o de rehabilitación,

tanto individuales como colectivos, hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el favorecimiento del ejercicio de su autonomía para la realización de sus proyectos de vida. El proyecto comprende el facilitar el acceso a los servicios con calidad para la prevención y atención de daños en salud de la población con discapacidad severa.

Durante el primer semestre del año 2013 se mantienen las acciones previstas en el proyecto de gratuidad, con la ejecución promedio mensual de aporte de los gastos de bolsillo de personas con discapacidad severa identificadas y priorizadas en el Registro Distrital de Discapacidad, a quienes se les disminuyó las barreras de acceso, brindando la posibilidad de que las familias utilicen dichos recursos en otras necesidades

Se estima que la situación de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores se caracteriza por el escaso acceso a espacios y oportunidades de desarrollo y participación con restricción en la inclusión a entornos familiares, sociales, políticos, productivos, educativos y culturales, que generan detrimento en la calidad de vida.

En los casos que así lo requieran, se brindan indicaciones para la implementación de adaptaciones, adecuaciones o aditamentos de baja tecnología o se hace la canalización para la prescripción con el operador local del Banco de Ayudas Técnicas. De esta manera para la vigencia 2012 se realizaron 4.483 asesorías en los 66 territorios y para el año 2013 se ha incrementado con 3.715 para un total de 8.198.

3.1.15 Enfoque de género para la atención en salud.

La perspectiva de género en salud busca la distribución equitativa de poder y trabajo entre hombres y mujeres en sus perfiles epidemiológicos, allí se instaura como categoría analítica para evidenciar las diferencias de los perfiles de salud entre los dos sexos. Son mujeres priorizadas en todas las etapas de ciclo vital: aquellas con condiciones crónicas o enfermedades transmisibles, aquellas con discapacidad y cuidadoras, con hallazgos anormales en la CCV o en la mamografía y las no usuarias de métodos de planificación modernos. En la primera infancia se cubrirá al 100% de las niñas encontradas, en la niñez, la adolescencia y la juventud son priorizadas las mujeres menores de edad con trabajo informal.

Como avances se reportan, entre otras acciones, dos (2) Servicios Amigables en Derechos Sexuales y Reproductivos para las mujeres operando en la ciudad; 97.200.000 mujeres canalizadas a servicios sociales y de salud desde el ámbito familiar; 62 redes de mujeres por el derecho a la salud plena desde el ámbito comunitario en todo el distrito capital; descripción de las estrategias de implementación del enfoque diferencial adoptadas a nivel distrital y local. Se impulsa la participación de mesas, redes, comités y consejos que promuevan la implementación de la política pública de mujeres y equidad de género

3.1.16 Enfoque étnico para la atención en salud

Los enfoques de la política pública de infancia y adolescencia pretenden realizar acciones intencionadas y diferenciales dirigidas a que todos los niños y las niñas, y los adolescentes pertenecientes a las distintas culturas y etnias/razas, independiente de su lugar de origen,

para que sea respetada su pertenencia cultural y étnica/racial. Para ello, se fomenta su participación en condiciones de equidad, previene su discriminación y genera las condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos y la restitución de los mismos en los casos donde hayan sido vulnerados. Estos grupos se encuentran ubicados en mayor número en algunas localidades como Ciudad Bolívar, Suba, Usme, Kennedy, Rafael Uribe, San Cristóbal, Fontibón, Mártires y Santafé, lo que origina el énfasis en el desarrollo de las acciones en los territorios de estas localidades, a través del diseño de una estrategia de salud intercultural, que promueva el rescate de los saberes ancestrales de estas poblaciones y la atención con enfoque diferencial.

Actualmente desde la SDS, en cabeza de la Dirección de Salud Pública, en concertación con los cuatro grupos étnicos se han llevado a cabo proyectos especiales que dan cuenta de la construcción de la estrategia de salud intercultural, que pretende la caracterización de la población, la realización de acciones de promoción y prevención, la atención con enfoque diferencial y el reconocimiento de sus prácticas ancestrales propias, como complemento a las atenciones del sistema de medicina occidental. A corte de Enero – Junio de 2013 se han realizado acciones en salud con cobertura de 3558 Individuos con pertenencia Étnica en los diferentes grupos etarios, de los cuales 1753 son Indígenas, 1060 Afrodescendientes, 456 Rom- gitanos y 289 Raizales

3.1.17 Atención en salud a niños, niñas, adolescentes y familias víctimas de violencias

En Bogotá, la Política Pública de Infancia y Adolescencia busca erradicar las violencias, fortaleciendo a las familias, los cuidadores y las cuidadoras y a la comunidad en general en su papel de corresponsables de la protección integral para el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, de manera que sus vínculos y relaciones sean sanos y seguros para ellos y ellas, que vean garantizado su acceso a la justicia cuando se encuentren en condición de víctimas y vean restablecidos sus derechos de manera integral.

Para ello se implementarán y fortalecerán servicios de atención integral especializada en el medio familiar, social y comunitario para los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencias intencionales. Se propone en este sentido y desde el sector garantizar la atención en salud al 100% de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas del maltrato o violencia. Desarrollo del monitoreo periódico de los casos notificados al SIVIM, canalizados y con seguimiento.

3.2 Sector Educación - Secretaría Distrital de Educación

La secretaría de Educación como aporte a generar las condiciones y estados para garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes que se encuentran siendo atendidos en salud a través de la red hospitalaria, implementa acciones en busca de lograr una atención integral en salud, para ello cuenta con herramientas de pedagogía hospitalaria donde la atención educativa busca la reincorporación a la vida escolar, posterior a la recuperación de la salud. Asimismo, pretende dar respuesta a las necesidades educativas de estudiantes a través de adecuaciones en los contenidos y las prácticas educativas, respetando ritmos, capacidades, motivaciones e intereses de los niños y jóvenes. El programa ha

evidenciado que la compañía de educadores para niños, niñas y adolescentes en esta condición, ha generado una mejor calidad de vida, y ha permitido una permanencia hospitalaria más digna, humana, alegre a través de la educación en el hospital.

La SED tiene a cargo el manejo del convenio interadministrativo suscrito con la Secretaría de Salud del Distrito, el cual tiene por objeto la atención médica de los alumnos en caso de accidente. Este convenio ampara al 100% de los estudiantes incluidos como parte de la matrícula oficial del D.C., en caso de accidente independientemente de su estado de afiliación dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud SGSSS (subsidiado, contributivo, especial y/o vinculados.).

4 Componente 4 Igualdad de Oportunidades para vivir la identidad de género para niños y niñas desde la primera infancia.

La Política Pública visibiliza desde este componente las condiciones de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes con expresiones diversas en razón a su identidad de género como sujetos activos titulares de derechos; busca que los sistemas de información den cuenta de la situaciones y particularidades que enfrentan los niños y las niñas en Bogotá, desde un enfoque de derechos, diferencial, de género y de orientaciones sexuales; así mismo se hace necesario que en los diferentes ámbitos donde transcurre su vida, servidoras y servidores públicos y comunidad cuenten con herramientas metodológicas y mecanismos para poner en práctica y los enfoques antes mencionados.

Cabe señalar que cada enfoque moviliza temas y abordajes específicos de la Política. Por ejemplo, en el caso del enfoque diferencial contempló la necesidad e importancia de adelantar acciones focalizadas y de transversalización enmarcadas desde otros enfoques como el intercultural, territorial y de género.

Las acciones intencionadas y diferenciales que desarrolla el Distrito a partir de este componente, que contribuyen al avance de implementación de la política realizadas durante el período son las siguientes:

4.1 Sector Integración Social - Secretaría Distrital de Integración Social

La secretaría de Educación como aporte a generar las condiciones y estados para garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes que se encuentran siendo atendidos en salud a través de la red hospitalaria, implementa acciones en busca de lograr una atención integral en salud, para ello cuenta con herramientas de pedagogía hospitalaria donde la atención educativa busca la reincorporación a la vida escolar, posterior a la recuperación de la salud. Asimismo, pretende dar respuesta a las necesidades educativas de estudiantes a través de adecuaciones en los contenidos y las prácticas educativas, respetando ritmos, capacidades, motivaciones e intereses de los niños y jóvenes. El programa ha evidenciado que la compañía de educadores para niños, niñas y adolescentes en esta condición, ha generado una mejor calidad de vida, y ha permitido una permanencia hospitalaria más digna, humana, alegre a través de la educación en el hospital.

La SED tiene a cargo el manejo del convenio interadministrativo suscrito con la Secretaría de Salud del Distrito, el cual tiene por objeto la atención médica de los alumnos en caso de accidente. Este convenio ampara al 100% de los estudiantes incluidos como parte de la matrícula oficial del D.C., en caso de accidente independientemente de su estado de afiliación dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud SGSSS (subsidiado, contributivo, especial y/ó vinculados.).

La Subdirección para la Infancia a través del Equipo de Enfoque Diferencial, ha diseñado y avanza en la implementación de una estrategia para la incorporación y materialización del enfoque diferencial en la atención integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia; que contempla de manera específica procesos de planeación, ejecución y evaluación de acciones desde el enfoque de género armonizadas con la Política Pública para las Mujeres con Equidad de Género y la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las personas LGBT.

La incorporación y materialización del enfoque diferencial y enfoque de género en las acciones adelantadas para la protección integral del ejercicio de derechos de niñas y niños, las y los adolescentes, infantes y adolescentes intersexuales, en el Distrito Capital, ha requerido la realización de las siguientes acciones:

Construcción de la línea técnica: Elaboración del documento discusión pre-eliminar de base conceptual para la incorporación y materialización del enfoque diferencial; elaboración de la bitácora para la protección integral del ejercicio de los derechos de las niñas y las adolescentes, los niños y los adolescentes, infantes y adolescentes intersexuales desde el enfoque diferencial; elaboración del Procedimiento para la Atención Integral de Infantes y Adolescentes Intersexuales; elaboración de la propuesta de la Mochila de Bienvenida, como estrategia de apoyo a las familias de los niños y niñas que nacen en los hospitales públicos de la Bogotá Humana, otorgando unos elementos prácticos y educativos; proceso de construcción de la estrategia distrital para la atención integral de niñas, niños e intersexuales desde la primera infancia hasta la adolescencia a partir de la perspectiva de identidad de género y orientación sexual; acompañamiento técnico en el proceso de revisión y ajuste del Modelo de atención Integral de explotación sexual y comercial contra niñas, niños y adolescentes; acompañamiento técnico en el proceso de construcción del Modelo de atención integral Acunar para niñas, niños e intersexuales de 3 meses a 2 años 11 meses; acompañamiento técnico en el proceso de revisión y ajuste del Modelo de atención integral de Responsabilidad Penal Adolescente; acompañamiento técnico en el proceso de revisión y ajuste de las orientaciones para la elaboración y/o revisión del proyecto pedagógico en los jardines infantiles.

Fortalecimiento institucional: Construcción y ejecución de un plan de trabajo para la incorporación y materialización del enfoque diferencial y la perspectiva de identidad de género y orientación sexual en el servicio social de explotación sexual y comercial contra niñas, niños y adolescentes; realización de veintidós (22) talleres de formación y sensibilización sobre el tema. En estos talleres han participado 932 servidoras y servidores públicos y realización siete (7) conversatorios. En estos conversatorios participaron 205

mujeres y 19 hombres; se apoyó la realización del Encuentro Distrital por el Nacimiento Humanizado, en el cual participaron entre cien (100) madres gestantes y lactantes; incorporación de variables relacionadas con los enfoques en mención, en los sistemas de monitoreo correspondientes; acompañamiento y seguimiento a seis (6) casos reportados sobre intersexualidad, identidad de género y orientación sexual; elaboración de una caja de herramienta “Baúl de los sueños” que incluyó elaboración de materiales.

A partir de las instancias de coordinación y articulación de Política Pública (CODIA, COLIAS y mesas satélites), se han impulsado acciones para la sensibilización e implementación de los enfoques a que hace alusión el componente, lo que está en coherencia con lo dispuesto en los ejes 2 y 3 de la Política Pública.

5 Componente 5 Sexualidad y re-creación de la vida

Este componente propende por un cambio en la mirada de la sexualidad, para orientarla como inherente y esencial del ser humano, vinculada con una vivencia placentera y con el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Lo que implica reconocerla como una dimensión del desarrollo humano de los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia y como un elemento que tiene una relación directa entre la construcción de sujetos y su formación. Por lo tanto es necesario generar procesos que conlleven a fortalecer herramientas para la autodeterminación del ejercicio de la sexualidad desde un escenario cotidiano.

La puesta en marcha de estas acciones implica la promoción de escenarios de encuentros intergeneracionales, en los que se propicie un dialogo abierto y de saberes, que por medio de estrategias de visibilización y de construcción permitan reconocer trasfondos culturales, que conlleven a un proceso de re-significación de imaginarios frente a la sexualidad, de los niños, de las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia.

Las acciones intencionadas y diferenciales que desarrolla el Distrito a partir de este componente, que contribuyen al avance de implementación de la política realizadas durante el período son las siguientes:

5.1 Sector Integración Social - Secretaría Distrital de Integración Social

5.1.1 Formación a niños, niñas y adolescentes

La Política Pública de Infancia y Adolescencia desde su Eje 1: Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena - Componente 5 “Sexualidad y re-creación de la vida y componente 6 “Felices de ser quienes son”, se realizaron actividades orientadas a la formación de 2000 niños, niñas y adolescentes en promoción y prevención de sus derechos en temáticas relacionadas con situaciones de consumos, sexualidad, embarazo temprano, violencias intencionales y no intencionales, a través de acciones específicas, que contribuyeron al diseño de estrategias de formación en derechos, la socialización a los diferentes equipos en estrategias de detección temprana de situaciones de riesgo y su implementación en los servicios sociales de la entidad.

De acuerdo con decisiones administrativas frente a la pertinencia y competencia del tema, la formación respecto a los temas enunciados no se continúa en la Secretaría de Integración Social.

5.2 Sector Salud- Secretaría Distrital de Salud

En nuestro país los datos nos indican que las niñas empiezan su sexualidad alrededor de los 16 años, edad que coincide con la de la primera gestación. Queda claro entonces, que a pesar de todo, algunos mitos, como que en la primera relación no hay riesgo de embarazo, siguen vigentes. Entre los adolescentes que mantienen relaciones sexuales aproximadamente un 17.5% vive una maternidad temprana. De ese porcentaje un 44% cursa estudios secundarios, un 18% estudian primaria o están en la universidad y tan solo un 8% no tiene ningún tipo de escolaridad.

Lo sorprendente, en tiempos de educación sexual y sexo sin tabúes, es que un 32% de los jóvenes que han llegado a Profamilia no utilizan ningún método anticonceptivo, solo un 26% utiliza condón. Métodos tradicionales como el ritmo y el coito interrumpido siguen teniendo mucha acogida entre los muchachos, que dependen más de la suerte que de la verdadera eficacia de estos métodos. Alrededor de los anticonceptivos hormonales siguen existiendo falsas creencias y mitos que impiden un uso regular de la píldora.

Entre los años de 2000 a 2012, las localidades que mostraron mayor número de nacimientos en adolescentes han sido Ciudad Bolívar (3110), Kennedy (2499), Suba (2299), Bosa (2197) y San Cristóbal (1915)⁴. Las localidades con mayor número de embarazos en la población de 10 a 14 años, son: Ciudad Bolívar (95), Kennedy (62), Bosa (62), San Cristóbal (55) y Suba (49)⁵.

Cabe recordar, que por ley, todo embarazo en adolescentes menores de 15 años es considerado abuso sexual y hace parte de los casos de violencia sexual. Para el año 2013 en relación con el mes de Junio de 2.013. Se registran un total de 8983 nacimientos en madres adolescentes de 15 - 19 años, evidenciando que las localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy y Bosa reportan mayor numero.

Con base en lo anterior durante el mes de junio de 2.013 se ha realizado la capacitación a profesionales de los equipos de respuesta complementaria para su implementación en el 100% de los territorios de las ESE: Usme, San Cristóbal, Usaquén, Chapinero, Engativá, Rafael Uribe, Nazareth, Vista Hermosa, Centro Oriente, Fontibón y Suba. Se ha realizado la distribución de 12.184 condones masculinos a ONG y hospitales para distribución gratuita a través de actividades lúdicas y pedagógicas. Se ha contado con la donación por parte del UNFPA de 100 maletines que contienen insumos para brindar asesoría en salud sexual y reproductiva a adolescentes y jóvenes. Otra de las acciones que se realizan para Identificar y medir situaciones de embarazo en menores de 15 años de edad, generando la denuncia y las acciones para el inmediato restablecimiento, es la Implementación de vigilancia en salud pública del evento: Activación de las rutas y alertas para la detección temprana.

El embarazo adolescente constituye un evento vital de importantes repercusiones en distintas dimensiones de la mujer: estudio, estructura familiar, ocupación, proyecto de vida y estado civil. Con este fin se realizó, como criterio de inclusión para la muestra, un estudio de tipo retrospectivo transversal para el cual se entrevistó a 20 madres adolescentes, según las define la OPS: mujeres que tuvieron su primer hijo antes de los 20 años. Como resultado se muestra que en Bogotá y Chía, entre las consecuencias del embarazo adolescente están: alta deserción escolar (53%); hogares tanto nucleares como monoparentales de jefatura femenina; baja repercusión en el cambio de ocupación de la mujer y en su proyecto de vida (30%); y causa, aunque débil, de formación de uniones.

Conforme a lo anterior se desarrollaron acciones educativas para la prevención del embarazo en adolescentes gestantes a 2.444 identificadas en los territorios de APS. (Fuente SDS - APS en línea, 30 de Abril de 2013). También a través del trabajo articulado en la mesa intersectorial CONPES 147 se realizaron mesas de trabajo con las diferentes instituciones ICBF; Secretaria de Integración Social, Secretaria de la Mujer, esto con el objetivo de articular procesos para la notificación y activación de la ruta en adolescentes menores de 15 años.

Existen servicios amigables para adolescentes y jóvenes que se orientan a ofrecer un modelo de atención orientado a adecuar las respuestas de los servicios de salud a las necesidades de adolescentes y jóvenes en Colombia y da continuidad al “Modelo de gestión” para la salud y el bienestar de la infancia”: A la fecha se cuentan con 26 (SAAJ), con relación al fortalecimiento del proceso, se realiza asistencia técnica al Hospital Rafael Uribe Uribe y de igual forma se programa capacitación al talento humano (médicos, enfermeras) sobre el modelo de atención de los SSAAJ.

6 Componente 7. Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia

Este componente promueve la garantía del derecho a la educación de los niños, las niñas, los y las adolescentes de la ciudad a través de la implementación de servicios accesibles, de calidad y con equidad. Con ello, se busca fortalecer la educación inclusiva con enfoque diferencial, en la realización de proyectos en educación inicial, básica y media, así como para la preparación para la vida adulta y el acceso a la educación superior con el fin de incrementar el desarrollo de sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos.

La Política Pública de Infancia y Adolescencia, reconoce la importancia de garantizar a todos los niños y las niñas y adolescentes de la ciudad con necesidades educativas particulares, el acceso y la permanencia en el sistema educativo, mediante la promoción e implementación de modelos educativos flexibles y pertinentes que impulsen el desarrollo de estrategias escolarizadas, semiescolarizadas y no escolarizadas. Igualmente, promueve el acceso y la permanencia en el sistema educativo con enfoque diferencial a través de la ampliación y el fortalecimiento asegurando la gratuidad total, brindando apoyo alimentario y nutricional, en transporte escolar, en materiales escolares y con subsidios condicionados a la asistencia escolar; y de acciones de promoción del disfrute y aprendizaje de la ciencia y la tecnología, como criterio de calidad de los procesos educativos en la infancia y la adolescencia.

Finalmente, impulsa el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la capacidad de decisión de los y las adolescentes y para la promoción de oportunidades que les permitan a ellos y ellas transitar por la educación superior y por otras posibilidades de la vida adulta.

Las acciones que contribuyen al avance de implementación de la política en este componente, realizadas durante el período y que apuntan a proteger integralmente el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, son las siguientes:

6.1 Sector Integración Social - Secretaría Distrital de Integración Social

La SDIS realiza de manera particular con las familias, cuidadoras(es) y maestras(os) acciones que las fortalecen para agenciar el derecho a la educación de la primera infancia, la infancia y la adolescencia de Bogotá.

6.1.1 De cero a tres años de edad

En el marco del enfoque de protección integral, se plantea la ampliación de cobertura a 202.000 niños niñas principalmente menores de 3 años de edad, desde un modelo inclusivo, con enfoque diferencial y de calidad en el ámbito institucional y familiar. Desde el ámbito institucional, para el cuatrienio se busca la atención integral de 80.600 niños y niñas; a junio de 2013, se ha iniciado la atención de 61.255 niños y niñas menores de 5 años de edad, ello ha implicado la realización de acciones para el seguimiento al estado y proceso de contratación de espacios físicos para la atención. Junto con la SDS, se han venido revisando, adecuando y certificando las condiciones sanitarias de los jardines con el fin de realizar los cambios oportunos.

La SDIS, está implementando el lineamiento pedagógico y curricular con calidad para la atención integral de los niños y las niñas con el fin de consolidar y profundizar las acciones que en educación inicial vienen desarrollando los diversos equipos pedagógicos de los jardines infantiles del Distrito. Este lineamiento se comprende como un instrumento base en el posicionamiento del programa bandera de atención integral a la primera infancia "Ser Feliz, Creciendo Feliz" en cuanto da sentido a los elementos que orientan el trabajo pedagógico en los nuevos centros Acunar del ámbito institucional y al acompañamiento de las familias en el ámbito familiar.

6.1.2 Fortalecimiento de equipos pedagógicos de los jardines infantiles

Una de las actividades estratégicas de este componente es la formación a maestros, maestras, agentes educativos y culturales de jardines infantiles y de ámbito familiar, ello ha implicado, por un lado, la concertación de las agendas, contenidos y metodología de cada una de las jornadas de formación en las localidades. Desde inicio del año se llevaron a cabo reuniones de organización logística y metodológica con los referentes de infancia de las localidades y desde allí se definieron las jornadas de viernes pedagógico y la conformación de los comités ampliados, teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio. Por otro lado, la reimpresión de ejemplares del documento "Lineamiento pedagógico y curricular para la educación Inicial en el Distrito".

Durante este primer semestre del año, se avanzó en el reconocimiento del saber producido por las maestras y maestros a partir de la relación entre experiencias de vida y práctica profesional con la primera infancia, tanto la consolidación de escenarios de encuentro como los viernes pedagógicos y el comité ampliado, permitiendo a los agentes educativos identificarse como sujetos activos en el proceso educativo y pedagógico. La revitalización de estos escenarios de reflexión ha fortalecido cada equipo en sus relaciones interpersonales e intrainstitucionales.

Estos escenarios, han generado reflexiones frente al quehacer docente en la construcción de un modelo de atención para niñas y niños de 0 a 3 años en los Centros Acunar como elemento indispensable para la consolidación de rutinas que favorezcan a las niñas y los niños propiciando la elaboración de insumos conceptuales y orientaciones metodológicas reconociendo los saberes, los imaginarios referidos al trabajo en las salas maternas y las diferencias existentes en los territorios de la Ciudad.

A la fecha se tiene el 100% de avance de la programación prevista para el año; cada mes se están fortaleciendo aproximadamente 2.800 integrantes de los equipos pedagógicos de los jardines infantiles de la SDIS, en lineamiento pedagógico y curricular.

6.1.4 Niños y niñas con discapacidad

Se está atendiendo integralmente con enfoque diferencial y de género a 1.461 de los 4.000 niños y niñas con discapacidad previstos, esta acción se realiza en ámbito institucional, ámbito familiar y Ambientes Alternativos o no Convencionales - AMAL, la Secretaría Distrital de Integración Social realiza la Implementación y el seguimiento a la atención integral, a través de la ruta de seguimiento a la gestión.

Esto ha implicado la construcción de la guía de transversalización, incorporación y materialización del enfoque diferencial en la política, diseño e implementación de estrategias de asistencia técnica y calificación para su incorporación en la atención de niños y niñas con discapacidad, implementación y seguimiento de la ruta de atención integral para la inclusión de niños niñas con discapacidad.

6.1.5 Sistema de información SIRSS

El objetivo de garantizar al 80% de los jardines infantiles inscritos en el Sistema de Información y Registro de los Servicios sociales -SIRSS-, la asistencia técnica para la atención integral a niños y niñas de primera infancia, se enmarca dentro de los propósitos de sensibilizar, cualificar y potenciar las habilidades y prácticas en la atención de las niñas y niños en primera infancia.

Las actividades en el semestre se han centrado en la implementación de asesorías personalizadas integrales y especializadas sobre los componentes de nutrición y salubridad, ambientes adecuados y seguros, proceso pedagógico, talento humano y proceso administrativo. Según la información oficial del área de Inspección y Vigilancia de la SDIS, a

30 de mayo de 2013 se encontraban inscritos 1.867 jardines infantiles oficiales y privados; 1.120 de ellos recibieron asistencia técnica, alcanzando un avance en la ejecución física del 75%.

Se ha constituido la mesa interinstitucional con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), desde donde se avanza en el diseño y planeación de los procesos de asistencia técnica para las modalidades de atención a la primera infancia de ésta entidad y se organizan las estrategias personalizadas y grupales de acuerdo con las características de cada servicio, buscando que éstos implementen reales procesos de mejora continua y permitan avanzar en la atención desde el enfoque de atención integral a la primera infancia.

6.1.6 Ámbitos alternativos

El reconocimiento de la singularidad de los niños, niñas y adolescentes, ha posibilitado que ellas y ellos construyan sus identidades con referencia a sus particularidades de desarrollo y pertenencia cultural. Por esta razón, se ha dado prioridad a la implementación de acciones orientadas a niñas y niños que por sus condiciones o situaciones particulares en el aspecto social o cultural tienen restricciones para el ejercicio de sus derechos, a pesar de residir en la ciudad.

Se busca que estos niños y niñas logren acceder a acciones de transformación y aporten a los procesos de construcción de Ciudad; estas realidades diversas conllevan a la necesidad de diseñar e implementar modalidades de atención integral en ambientes alternativos, con estrategias y metodologías diversas que se acercan a ellos, ellas, a sus familias y a otros actores estratégicos para su desarrollo en espacios no convencionales. Tal es el caso de los niños y niñas que residen en contextos de habitabilidad en calle, o en territorios rurales; o con enfermedades crónicas, o vinculados al fenómeno social de la prostitución.

6.1.7 Grupos étnicos

Para atender 1.000 niños y niñas de grupos étnicos, se han diseñado una serie de actividades que desde el enfoque diferencial y de género, propenden por la superación de las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de la realización de los derechos de los niños y niñas pertenecientes a grupos étnicos. Atención que supone una respuesta con posibilidades claras hacia la inclusión social de los niños y niñas, en el marco de derechos y participación equitativa. Por tanto, la atención integral se brinda en ámbito institucional, ámbito familiar y en ambientes alternativos o no convencionales AMAL.

A 30 de junio, se ha tenido un avance de 84% respecto a la programación establecida para el año, es decir, que se ha atendido integralmente con enfoque diferencial y de género a 842 niños y niñas pertenecientes a grupos étnicos en los servicios de primera infancia.

La principal acción de transformación social que desarrolla la SDIS, desde la Subdirección para la Infancia, se da a través de las seis (6) Casas de Pensamiento Intercultural, existentes en la ciudad. A través de ellas se brinda atención integral a las niñas y los niños pertenecientes a seis grupos étnicos (indígenas) que actualmente habitan Bogotá.

6.2 Sector Educación - Secretaría Distrital de Educación

6.2.1 Atención en hospitales

La SED cuenta con herramientas de pedagogía hospitalaria donde la atención educativa busca la reincorporación a la vida escolar, posterior a la recuperación de la salud. Asimismo, pretende dar respuesta a las necesidades educativas de estudiantes a través de adecuaciones en los contenidos y las prácticas educativas, respetando ritmos, capacidades, motivaciones e intereses de los niños y jóvenes.

El programa ha evidenciado que el acompañamiento de educadores a niños, niñas y adolescentes en esta situación, ha generado una mejor calidad de vida, y ha permitido una permanencia hospitalaria más digna, humana, alegre a través de la educación en el hospital.

6.2.2 Enfoque diferencial

Con este componente de la Política se busca garantizar la permanencia de los escolares en condiciones de calidad y calidez en una escuela libre de discriminación y garantizar las condiciones de accesibilidad tanto físicas como pedagógicas necesarias, para atender adecuadamente a los escolares en condiciones y/o situaciones de vulnerabilidad, buscando la eliminación de barreras de acceso y las prácticas discriminatorias relacionadas con la edad, la identidad de género, la orientación sexual, la pertenencia étnica, la discapacidad y la situación de víctima del conflicto armado, promoviendo la construcción de ambientes escolares incluyentes, a partir del desarrollo de acciones afirmativas, gestión del talento humano y las adecuaciones necesarias, que además de eliminar barreras contribuyan a la construcción de una cultura de respeto de los Derechos Humanos, la promoción del reconocimiento y la valoración positiva de la diferencia para una escuela libre de discriminación.

Su accionar se ha focalizado en las localidades que presenten mayor concentración de población víctima del conflicto armado; En las localidades con mayores índices de vulnerabilidad o de necesidades educativas especiales de su población, de estudiantes en extra edad, trabajo infantil y explotación laboral, y que requieran la atención de adultos con programas de nivelación y alfabetización; en localidades en donde se presentan situación de discriminación por identidad de género, orientación sexual y otras características, y en colegios con necesidades asociadas al tema de las culturas e identidades juveniles, y la atención a población infantil con incapacidad por enfermedad.

Durante el primer semestre del año, se replanteó la estrategia de intervención en los colegios a través de dos procesos: El primero, dirigido a la totalidad de colegios (113) con proyecto de inclusión de acuerdo al nivel de avance en la implementación, con el fin de realizar acompañamiento especializado a un grupo específico de colegios que manifestaron su interés para avanzar en sus modelos pedagógicos. El segundo va dirigido al acompañamiento directo de escolares con autismo del colegio República Bolivariana de Venezuela.

Se ha avanzado en la definición de la estrategia de apoyo y acompañamiento a las aulas hospitalarias y en la definición de las estrategias de sensibilización y acompañamiento a las personas LGBTI solicitadas por la comunidad de la localidad de Tunjuelito con los recursos del año 2013.

Igualmente, se desarrolla una propuesta orientada a la formación docente y a la realización de talleres de concientización frente a la población con discapacidad auditiva, promoviendo el interés y la formación de jóvenes escolarizados en los colegios oficiales en la vinculación al primer nivel de formación en lengua de señas colombiano.

Durante el primer semestre se logró la organización de 262 aulas en 70 colegios de 19 localidades: 73 para procesos básicos, 121 para aceleración del aprendizaje y 68 aceleración secundaria, para garantizar la atención diferencial y la inclusión a niños, niñas y jóvenes en extra edad.

Por otra parte, en la actividad de servicio de movilidad escolar, en el primer semestre de 2013 comenzó a operar rutas de un grupo de integrantes de la comunidad Embera-Katío desde un refugio de la Secretaría de Gobierno Distrital hacia dos Instituciones Educativas.

6.2.3 Educación media fortalecida y acceso a la educación superior

El componente Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia, busca garantizar a 80.000 estudiantes de colegios oficiales una educación media que ofrezca diversidad y flexibilidad de programas académicos proyectados hacia la educación superior y que atiendan las necesidades laborales del sector productivo.

Esta acción se está desarrollando por demanda; con el objeto consolidar un cambio curricular que permita a los estudiantes de los grados 10 y 11 de los colegios oficiales distritales cursar créditos homologables y diversos que le permitan su continuidad en la educación superior. De esta manera, los jóvenes que desean acceder a la educación superior tienen la posibilidad de la asignación de recursos que permitan el acceso con un criterio de focalización.

Hasta 30 de junio se ha alcanzado en 192 colegios adscritos a la propuesta con una matrícula de 65.176 estudiantes en grados 10 y 11. Para el óptimo desarrollo del mismo, la SED ha dotado colegios para garantizar ambientes de aprendizaje adecuados y ha nombrado docentes con perfiles específicos que imparten la oferta diferencial en la educación media. Adicionalmente, se llevó a cabo el seminario internacional de educación media y superior el cual arrojó importantes resultados para la construcción conjunta de la propuesta en beneficio de los estudiantes. Finalmente, se oficializó el Pacto Distrital por la Educación Media y Superior con instituciones públicas, las que acompañarán los colegios *in situ* en las diferentes etapas de implementación del programa.

A través de créditos blandos o subsidios condicionados, se apoya a egresados del Sistema Educativo Oficial de los estratos 1, 2 y 3 para su acceso y permanencia a la educación

superior. Actualmente se continua con la estrategia de Fondo de Financiamiento a los mejores bachilleres y la ejecución de las estrategias de banco de cupos y subsidios condicionados cuyos resultados permiten un logro total acumulado de 1.595 estudiantes que ingresaron a la educación superior con el apoyo de la SED, así 812 de la vigencia 2012 y 783 de la vigencia 2013

6.2.4 Dialogo social y participación de la comunidad educativa.

A través del diseño y realización en 359 colegios, localidades y nivel central de estrategias participativas que transformen las relaciones entre hombres y mujeres, se propende por la igualdad de oportunidades para niñas y mujeres. Es una estrategia que busca desarrollar prácticas participativas y generación de conocimiento para la transformación de las prácticas cotidianas y para incluir el enfoque de igualdad de géneros en los procesos de la SED.

La estrategia comprende el diseño para la transversalización en las dimensiones organizacional y educativa del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género - PETIG -, la planeación de proyectos de inversión con enfoque de género, el derecho a una Vida libre de Violencias.

A través de la gestión para la permanencia en el sistema educativo hijas de mujeres bajo medida de protección en las Casas Refugio de la Secretaría Distrital de la Mujer, se avanzó en la identificación de una vía de articulación de la SED y el nivel Distrital con miras a la garantía del derecho a la educación en términos del acceso y la permanencia de las niñas y jóvenes víctimas de violencia. De igual forma en el establecimiento de una ruta para la escolarización de mujeres adultas víctimas y que por su condición de transitoriedad en las casas refugio no se pueden ubicar en programas de educación formal.

6.2.5 Gratuidad para la Educación

Desde la actual administración, se contribuye a la implementación del componente de la Política - educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia - beneficiando a 1.000.000 de estudiantes matriculados en el sistema oficial con el programa de gratuidad que adelanta la SED y la nación, así como el suministro a 800.000 estudiantes de refrigerios, servicio de transporte a 900.000 estudiantes y Subsidiar a 14.878 estudiantes que se destacan por su excelencia académica o mayor compromiso institucional.

Con esta acción se garantiza la gratuidad educativa, para el 100% de los alumnos matriculados reportados al Ministerio de Educación con corte oficial al 15 de febrero de 2013: 883.177 alumnos (760.845 de colegios distritales, 82.684 de colegios privados que han suscrito con la SED contrato de prestación de servicio educativo y 39.648 de colegios en concesión). Con esta estrategia se ha contribuido al desmonte gradual de los costos educativos de los colegios oficiales de la Secretaría de Educación de Bogotá, en virtud de lo programado en el artículo 67 de la Constitución Política. De igual forma se han establecido convenios de cooperación con organizaciones sin ánimo de lucro para implementar el programa de útiles escolares que ha favorecido la permanencia de niños y niñas matriculados en colegios administrados por la SED y privados en convenio.

Como avance en la prestación del servicio de transporte escolar se han beneficiado 30.709 estudiantes. A la fecha se encuentran operando 1.115 rutas escolares otorgadas por la SED, bajo el Programa de “Movilidad Escolar”, con 750 monitoras/es que acompañan a las niñas, niños y jóvenes en las rutas escolares, brindándoles atención y seguridad durante los recorridos. Además, se garantiza el servicio de movilidad escolar a través de transferencia monetaria condicionada a la asistencia escolar a un total de 36.208 niñas, niños y jóvenes. Hasta 30 de junio, se han otorgado subsidios a 51.963, de los cuales 15.547 corresponde a subsidios dobles.

6.2.6 Jornada educativa 40 horas semanales

La SED está implementando la estrategia 40x40 que consiste en ampliar en forma progresiva la jornada educativa en los colegios distritales, combinando la implementación de jornadas únicas y la ampliación de la jornada a 40 horas semanales, 40 semanas al año, en colegios con doble jornada.

Lo anterior incluye la reorganización de la oferta curricular, el aprovechamiento de espacios urbanos como espacios educativos, el incremento de la formación docente, el mejoramiento de la infraestructura escolar y la ampliación de la alimentación y el transporte escolar.

La reorganización de la oferta curricular que implica el proyecto consiste en el desarrollo de una propuesta integral, sostenible y coherente, desde la educación inicial hasta la media, mediante una pedagogía centrada en el aprendizaje activo, el pensamiento crítico y científico, y el aprovechamiento de la vida cotidiana en la escuela y en el entorno, para mejorar el acceso equitativo y la calidad de la educación en Bogotá.

A junio 30 de 2013, 35 Instituciones Educativas del Distrito – IED, se encuentran implementando la estrategia, 11 de ellas en jornada única. De manera conjunta con la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, IDARTES, IDRDR, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Fundación Gilberto Álzate Avendaño, y con organizaciones sociales y culturales se han elaborado los lineamientos por áreas temáticas: educación inicial, educación artística, arte y diseño, lógicas matemáticas y científicas, humanidades y segunda lengua, educación para la ciudadanía y la convivencia, deportes, actividad física y recreación, tecnología y procesos de la información y comunicación; igualmente se han adelantado convenios interadministrativos e interinstitucionales para proveer de escenarios u otro tipo de recursos para el desarrollo de los ejes temáticos y sus correspondientes áreas curriculares, para beneficiar los niños, niñas y adolescentes multiplicando las oportunidades de nuevos aprendizajes con estrategias pedagógicas innovadoras.

6.2.7 Educación para la ciudadanía y la convivencia

Para la SED, la educación para la ciudadanía y convivencia es una de las estrategias para alcanzar el propósito de un “disfrute efectivo del derecho a la educación para toda la población”, busca del colegio un escenario de democracia activa como un proceso y ejercicio permanente de diálogo, de conflicto crítico y constructivo, y fundamentalmente de cambio y

transformación. Son beneficiarios del proyecto los y las estudiantes de los colegios oficiales del distrito de todos los ciclos de educación. En esta estrategia se involucra a toda la comunidad educativa, manteniendo una constante comunicación y relación, quienes hacen parte fundamental en la construcción de una ciudadanía activa y buena convivencia.

Se ha logrado una visión compartida con relación a la articulación técnica y territorial de las estrategias Rio, y la vinculación al proceso de construcción de planes integrales de ciudadanía y convivencia de 41 nuevos colegios para un total de 168 colegios superando la proyección prevista como meta de la vigencia, lo que significa 47% de colegios del distrito están vinculados.

Adicionalmente, se impulsa la educación en participación y empoderamiento de los estudiantes - individual y colectivamente, mediante la promoción actitudes socio críticas, la elaboración de conocimientos colectivos contextualizados, la cooperación, la movilización para la acción, la integración y actualización curricular en las instituciones educativas, para el desarrollo de los contenidos académicos, la implementación de nuevas estrategias pedagógicas relacionadas con: democracia, constitución, ciudadanía, diversidad étnica y cultural, educación en derechos humanos, reconstrucción de la memoria histórica, equidad de género y de la población LGBTI, educación ambiental, educación sexual, convivencia y promoción de la participación.

En este sentido, se ha avanzado con la realización de las gestiones para la viabilización del acuerdo con la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo –AECID-, con el fin apoyar la institucionalización de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos CEA y otras medidas de lucha contra la discriminación racial de la población afrocolombiana en 30 instituciones educativas.

6.2.8 Pre-jardín, jardín y transición

Se avanza en el aseguramiento al acceso y permanencia en el Sistema Educativo Oficial mediante la garantía del suministro de alimentación para todos los niños y niñas de 3 a 5 años de Pre jardín, Jardín y transición de los 359 colegios oficiales, cumpliendo con los lineamientos técnicos y estándares de calidad en cuanto a alimentación y nutrición se refieren. Hasta Junio de 2013 se ha garantizado el suministro de refrigerios y comida caliente para 3.370 niños y niñas de 3 a 5 años de edad; Se ha garantizado el desplazamiento seguro de niños y niñas de 3 a 5 años de edad de Pre-jardín, jardín y transición, alcanzando 51 niños y niñas de preescolar del Colegio Campestre Monteverde.

6.2.9 Fortalecimiento académico

La Política ha identificado que se requiere fortalecer la construcción e implementación de estrategias pedagógicas que, desde la reorganización curricular por ciclos y campos de pensamiento, logren el fortalecimiento académico y la construcción de saberes enmarcados desde el Proyecto Educativo institucional –PEI, en coherencia con el contexto institucional, local y territorial y de acuerdo a las necesidades particulares que vivencia la comunidad educativa.

Durante el semestre se logró atender con la estrategia de Currículo y Ciclos a 115 colegios distritales. Las instituciones educativas distritales avanzan en la implementación de ambientes de aprendizaje; nivel III de incorporando la lectura, escritura y oralidad desde la perspectiva de la reorganización curricular por ciclos y campos de pensamiento (matemáticas y ciencias sociales y naturales), con énfasis en el desarrollo socio afectivo. Entre estos 115 colegios están los que recibieron el acompañamiento pedagógico de la Fundación Merani en las localidades de Rafael Uribe Uribe, Barrios Unidos, Chapinero, Teusaquillo y Usaquén.

Se trabajó en la implementación de Ambientes de Aprendizaje a través de visitas in situ, encuentros zonales de maestros, encuentros de socialización con docentes, estudiantes y padres. Se elaboró la cartilla de ambientes y experiencias de ambientes en colegios distritales, fruto del trabajo realizado con estas localidades, beneficiando a 40 colegios.

En el componente Escuela – Ciudad – Escuela, es importante para el proyecto, dado que las expediciones pedagógicas y las actividades en tiempo extraescolar contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos del proyecto "fortalecimiento académico. Este componente está configurado con dos estrategias: La estrategia expediciones pedagógicas ha logrado beneficiar a 54.473 estudiantes de 51 colegios distritales, 30.000 de ellos participaron en la Feria Internacional del Libro; y los restantes 24.473 participaron en expediciones a diferentes destinos en la ciudad, 372 de ellos en expediciones Bogotá y la estrategia de tiempo extraescolar ha beneficiado a 9.070 estudiantes de colegios oficiales, así: 1500 en escuelas de ajedrez; 3.715 en escuelas de otros deportes; y 3.855 en escuelas de arte y cultura festiva.

6.2.10 Subsidios a la demanda educativa.

Con el fin de garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo debido a la demanda insatisfecha de cupos en los colegios oficiales, especialmente en las UPZ deficitarias o de mayor demanda educativa, se ha avanzado en la realización de contratos con instituciones educativas privadas o con instituciones educativas públicas que no son del nivel distrital, mediante la modalidad de “subsidio” que se asigna a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de estratos 1, 2 y 3 y en la realización de contratos de concesión con entidades sin ánimo de lucro.

A 30 de junio de 2013, de acuerdo con el informe presentado por la firma de apoyo a la supervisión, (C&M Consultores S.A.) se atendieron y verificaron 80.446 beneficiarios del proyecto de servicio educativo contratado y de 40.118 estudiantes atendidos y verificados, por la firma de apoyo, a la supervisión de los colegios en concesión.

6.3 Sector Cultura, Recreación y Deporte - Orquesta Filarmónica

La Orquesta Filarmónica de Bogotá, en su interés por la formación y divulgación de la música sinfónica, y creyendo firmemente en el valor que desde lo individual y social ofrece la formación musical, se vincula a la estrategia 40*40 para reducir las brechas de calidad de la educación a partir de la ampliación de una oferta de educación pública incluyente.

La promoción del conocimiento y de la apropiación de la música sinfónica, académica y canto lírico es uno de los objetivos institucionales y para lograrlo, la entidad, ha planteado como estrategia la creación de productos y prestación de servicios artísticos con altos estándares de calidad; es allí donde se inserta el proyecto de “Músicas de la OFB para la Jornada Educativa 40 horas”. La inclusión de la formación artística en la jornada busca ofrecer a los niños y niñas una opción para mejorar la calidad de su educación y tener acceso a procesos formativos que no están incorporados en los currículos.

Se implementará un programa de formación musical dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los colegios del distrito, intensificando la jornada escolar en el eje temático de arte, desarrollando los centros de interés musical: coro, ensamble de percusión, orquesta y banda sinfónica. Se están atendiendo 1.748 niños, niñas y jóvenes de los colegios IED Manuela Beltrán, IED República de Panamá, IED Tomas Carrasquilla y IED Eduardo Carranza de las localidades de Barrios Unidos y Chapinero.

6.3.1 La Orquesta Filarmónica y la no discriminación y segregación Social

En relación con los grupos etarios, sociales y étnicas, se ha establecido que históricamente no han tenido garantías en el ejercicio pleno de sus derechos culturales, recreativos y deportivos, por lo que se hace necesaria la implementación de acciones que generen condiciones para la garantía de estos derechos. Este tema adquiere especial relevancia teniendo en cuenta que en Bogotá habitan personas que reflejan una amplia diversidad étnica, social y cultural.

Con base en lo anterior la OFB, desde la estrategia de programación musical de festividades, a lo largo de cada año, promoverá la interculturalidad y por ende fortalecerá la lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital. En abril se realizó un concierto en conmemoración de la celebración del día del niño y se contó con la participación de 1.826 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los colegios del distrito.

Para el fortalecimiento y apropiación de la música sinfónica, académica y el canto lírico, se han puesto en escena, conciertos, recitales, ciclos, festivales de ciudad y presentaciones artísticas, en general, en diferentes localidades de la Ciudad; así como la realización de actividades académicas con componente pedagógico y formativo para artistas, profesores, niños, niñas y adolescentes del Distrito; así mismo se realiza

Apoyo a iniciativas del sector mediante becas y premios, apoyos concertados, alianzas estratégicas y programa de jurados, en las dimensiones de creación, formación y circulación, y fomento al intercambio nacional e internacional; también se realizan producciones musicales, emisiones en radio y televisión de conciertos y presentaciones, copiado de material audiovisual; y el fortalecimiento al centro de documentación musical que incluye el banco de partituras.

A junio se han realizado 41 conciertos de la Orquesta en escenarios habituales (Auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional y Fabio Lozano de la Universidad Jorge Tadeo Lozano) y no habituales (Parques e iglesias) a los cuales han asistido 56.497 personas.

6.4 Sector Desarrollo Económico - Instituto Distrital de Turismo

6.4.1 Educación y turismo

Con el fin de consolidar un modelo de desarrollo turístico para la ciudad el Instituto Distrital de Turismo- IDT- viene liderando una serie de estrategias que requieren de la ejecución de los programas y proyectos que permitan el cabal Desarrollo de su misión, en este sentido tiene a cargo el desarrollo a nivel Bogotá del programa Colegios Amigos del Turismo, el cual responde a las directrices metodológicas del Programa Nacional Colegios Amigos del Turismo (C.A.T), y de manera adicional el acompañamiento a las Instituciones Educativas Distritales vinculadas al Programa.

Este busca brindar un escenario formativo fortalecido para los colegios, mediante la construcción de anfitriones de ciudad y desarrollo del turismo social, en donde se propende por la construcción de proyectos de vida para los alumnos al interior de los IED vinculados. A 30 de junio de 2013, se encuentran vinculadas 16 Instituciones Educativas Distritales de las diferentes localidades.

7 Componente 8: Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte.

7.1 Sector Cultura, Recreación y Deporte - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Se reconoce desde la política que los niños, niñas y adolescentes aprenden jugando y se desarrollan con cultura, la actividad física, la recreación y el deporte. Las acciones intencionadas y diferenciales que desarrolla el Distrito a partir de este componente, que contribuyen al avance de implementación de la política realizadas durante el período son las siguientes:

En Bogotá se realizan acciones para que desde la primera infancia hasta la adolescencia a través del proyecto 40x40 se hayan vinculado a la fecha a 116.157 colegios oficiales de la ciudad en la jordana extendida. Asimismo, en convenio con IDEARTES se formarán a cierre de 2013, a 21 mil niñas, niños y jóvenes en los Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud - CLAN - en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Engativá, Rafael Uribe Uribe, Font ibón, Barrios Unidos, Bosa, Tunjuelito, Kennedy, Usaquén, Chapinero.

Otra de las acciones que se propone el Distrito Capital, es aumentar en 35% la cobertura de la oferta a bienes y servicios culturales recreativos y deportivos ofrecidos por el sector público y/o en alianza con el sector público y privado en condiciones de equidad, inclusión y no segregación. Por lo tanto durante el cuatrienio se busca involucrar al 100% de niños y

niñas menores de 5 años que se encuentren en los ámbitos institucional y familiar, hogares comunitarios y FAMI del ICBF (actualmente atendidos), y colegios públicos de la ciudad en el disfrute, apreciación y creación, artística, cultural y actividad física en el territorio. Para el 2013 se tiene proyectado atender a 30.000 niños y niñas en primera infancia.

En el marco del programa distrital de Garantía del Desarrollo Integral de la Atención de la Primera Infancia “*Ser feliz Creciendo feliz*”, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte en articulación con el Instituto Distrital de las Artes IDARTES realiza la implementación del proyecto “*Promoción de la creación y apropiación artística en niños y niñas en primera infancia*”, con el objetivo de generar ambientes propicios para el fomento de experiencias de exploración y apropiación de las artes, fundamentadas en la imaginación, la fantasía y el juego para el desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia.

Se busca que a partir del juego y la exploración puedan potenciar sus capacidades expresivas, su imaginación y sensibilidad, con base en sus intereses, potencialidades y singularidades, así como las de sus familiares y los adultos cuidadores que los acompañan, las comunidades con las que comparten en los contextos y las localidades que habitan.

De esta manera a partir de acciones intersectoriales entre la Secretaría de Integración Social, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el IDARTES, el modelo de atención opera a través de encuentros grupales con los niños y niñas de primera infancia a partir de la oferta de experiencias artísticas orientadas por duplas de artistas comunitarios. Estos encuentros tienen una frecuencia de tres veces al mes con cada grupo.

A partir de la atención directa mediante experiencias artísticas, se han atendido en IDEARTES a 5.600 niños y niñas entre 0 y 5 años con sus padres, madres o cuidadores, con 3.000 encuentros grupales en 564 grupos de ámbito familiar de la mano con la Secretaría Distrital de Integración Social; se han realizado 145 eventos, con una participación de 6.710 en ámbito familiar y 10.608 niños y niñas entre 0 y 5 años con sus padres, madres o cuidadores, en ámbito institucional.

Por su parte la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte, a través de su proyecto “*libertades y derechos culturales y deportivos para la primera infancia y la familia*” articula las acciones transversales del proyecto como investigación, formación (eventos académicos), sistematización de experiencias, seguimiento y evaluación, fortalece y consolida la cualificación de profesionales, agentes artísticos, culturales y comunitarios, integra saberes, genera contenidos pertinentes para la atención de la primera infancia.

En materia de formación, cuentan con tres programas de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica Nacional para la profesionalización de 10 artistas comunitarios; 25 tejedores de vida en procesos de formación, en tres módulos: Sonoridades “Del arrullo a la Canción” 4ta semana de agosto; Literatura para la primera infancia “La Casa Imaginaria” 4ta semana de septiembre; juego para la primera Infancia. 4ta semana de octubre.

En relación con los contenidos para la primera Infancia se han otorgado 4 becas de creación otorgadas en el marco de la convocatoria “Sonoridades para los primeros seis” a cuatro

agrupaciones de las localidades de Rafael Uribe, Kennedy, Engativa y Santa Fe, para la creación de obras sonoras que fortalezcan el vínculo de niños y niñas y sus adultos cuidadores en la cotidianidad de la familia. Se avanza en el acompañamiento y seguimiento del proceso de creación sonora, a través de visitas de seguimiento y el envío de muestras en audio contentivas del avance en el proceso de creación sonora (fragmentos de melodías que integrarán los CDS, producto final, junto con los procesos pedagógicos que los soportan.

De igual forma se avanza en el fortalecimiento y ampliación de espacios de exploración y creación artística y actividad física en las 20 localidades, para niños y niñas de primera infancia en espacios no convencionales como parques, bibliotecas, casas de cultura, ludotecas y centros de desarrollo comunitario, entre otros. Los cuales son adaptados para ser habitados sin riesgos, que cuentan con mobiliario y dotaciones especiales para los niños y niñas. Son espacios transformados por artistas, quienes desarrollan un laboratorio donde exploran las propiedades del lugar, los materiales y los lenguajes artísticos, para construir nuevos ambientes y posibilidades de habitar el espacio, proponen nuevas estéticas sobre la primera infancia, que potencian las características de sus entornos culturales para ser apropiados por las personas; se caracterizan por ser espacios sensibles y abiertos a la emoción, la filiación y la imaginación, que provocan relaciones imaginativas, sensoriales y emocionales positivas en los niños y niñas que los habitan.

A la fecha se cuenta con 1 espacio adecuado en la localidad de Rafael Uribe Uribe, en Casa Arabia Ciudad Bolívar, en el Clan Castilla; 3 espacios en las localidades de Kennedy y Suba articulados con los CLAN de Jornada Escolar 40 horas y 2 espacios móviles inflables. Así mismo se con los escenarios del IDARTES: Cinemateca distrital, Galería Santa fe y Bloque pedagógico.



Situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración

Eje No1 de Política: Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena
*Situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración

8. Situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración

La Política Pública de Infancia y Adolescencia, plantea como apartado especial de su primer eje la atención de las diferentes situaciones de vulneración, entre ellas Maltrato Infantil, Abuso Sexual y Explotación Sexual Comercial (ESCNNA) y la trata de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo a todos los actores sociales que deben cumplir de manera corresponsable con la garantía de los derechos para fortalecer vínculos y relaciones sanas.

En este sentido, lo que a continuación se reporta como avances de política en términos de las situaciones que afectan el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, son:

8.1 Situación niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial – ESCCNA

8.1.1 Sector Integración Social- Secretaría Distrital de Integración Social

La Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social, por medio de un convenio de asociación implementa la atención especializada a niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo esta situación. Actualmente, se cuenta con dos (2) centros de atención especializada ubicados en la localidades de Los Mártires y Rafael Uribe Uribe, en los cuales se brinda atención integral especializada a niños y niñas y adolescentes de 5 años a 17 años víctimas o en riesgo de ESCNNA y sus familias, mediante la implementación de un modelo de atención que ha reportado beneficios para ellos y ellas, que se materializan en una atención especializada y que apunta al restablecimiento del ejercicio de sus derechos en corresponsabilidad con la familia. Todas las acciones articuladas dan elementos para generar acciones de prevención a las familias, a los operadores de turismo y a los funcionarios y funcionarias públicos para que se conviertan en redes protectoras de los niños, niñas y adolescentes.

De otra parte se ha realizado el seguimiento a intervenciones en los hogares, generando compromisos en torno a la participación continua y permanente en el proceso terapéutico de los padres de familia. Se ha realizado la remisión de casos a Comisarias de Familia, con el fin de movilizar la corresponsabilidad de los acudientes en los procesos formativos. Con base en las intervenciones individuales con los niños, niñas y adolescentes, se ha logrado la resignificación de situaciones vividas, que les permita romper con las pautas que los vinculaban a las dinámicas de la ESCNNA, de manera directa o indirecta. Finalmente es de resaltar que durante el proceso de atención, se ha logrado la articulación necesaria para contar con la concurrencia de acciones intersectoriales que permitan generar procesos de prevención entorno a esta problemática y a coordinar las acciones para el restablecimiento del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas.

8.1.1.1 Maltrato Infantil

El maltrato infantil se concibe desde la Política Pública de infancia y Adolescencia con base en lo que en el mismo código sobre la materia ha definido en su artículo 18, cuando establece que debemos entender como maltrato: “(...)toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona”. Conforme a lo anterior la Política busca erradicar el maltrato infantil en sus diferentes formas y en los diferentes entornos desde donde este maltrato se puede originar, en tal sentido se aborda la situación bajo diferentes estrategias, así:

8.1.1.2 Grupos familiares en servicio de atención terapéutica.

Se avanza en procesos de fortalecimiento a las familias, cuidadores-as, y a la comunidad como corresponsables de la protección integral de niños, niñas y adolescentes. Para tal fin, cuando el ejercicio de los derechos de los niños y niñas, son vulnerados, es necesario emprender acciones para la restitución de estos derechos y lograr que los ambientes en donde estos y estas permanecen se les garanticen seguridad, protección, cuidado y amor.

En cuanto a situaciones de violencia intrafamiliar, el abordaje requiere, así mismo, un proceso de acompañamiento y seguimiento a las familias a través del cual se verifican los impactos y resultados de las intervenciones terapéutica, a través de una estrategia que contemple recorridos territoriales, encuentros familiares y visitas domiciliarias.

En el marco de la Política Pública para las Familias, el Modelo de Atención Integral a las Familias que le aporta a la Política de Infancia y Adolescencia, se desarrolla un convenio para brindar atención integral a familias víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, que incluye niños, niñas y adolescentes, a través de acciones de atención terapéutica, prevención de las violencias, promoción y garantía de derechos de las familias, en el desarrollo del programa SUR de Convivencia, en las localidades de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Usme, a través de la atención terapéutica a 270 grupos familiares afectados por episodios de violencia intrafamiliar, remitidos por las Comisarías de Familia, Consejo Local de Atención a Víctimas de violencia, Red del Buen Trato y el Comité Local de Seguimiento a Casos.

Como resultado del proceso se ha realizado acompañamiento y seguimiento en territorio a 196 familias. En la localidad de Ciudad Bolívar las parejas de los hombres atendidos han reportado cambios positivos a nivel de relación; en Usme UPZ Danubio y La Flora se reporta cambios significativos en la pareja y de comunicación; en la UPZ Los Libertadores se reporta atenuación del conflicto familiar y la reducción de consumo de SPA; en la UPZ Diana Turbay se reporta disminución de maltrato psicológico y más acompañamiento de padres a hijos. Como dificultad está la desinformación de las familias de dirección y teléfono, lo cual afecta el contacto con ellas por parte de los equipos, para suplir esto se exige copia de recibo de servicio público.

8.1.1.3 Atención en servicios especializados a niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o sexual

La violencia intrafamiliar es considerada una vulneración de los derechos de las personas, así como una problemática de salud pública, cuyas consecuencias y efectos apuntan a debilitar el tejido relacional y la estructura de muchas de las familias bogotanas, siendo las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, quienes reciben el mayor impacto de esta situación. En este sentido se considera necesaria la creación de Hogares Refugio, cuya remisión se hace a través de las Comisarías de Familia, se brinda protección y atención integral a través de la acogida temporal, a mujeres con o sin hijos, hijas y/o menores de edad a cargo, afectadas por episodios de violencia intrafamiliar y/o sexual. Se realiza coordinación entre Comisarías de Familia y Casa Refugio para priorizar y asignar los cupos según los criterios técnicos establecidos y en los casos en que no hay disponibilidad, realizar las gestiones pertinentes ante la Casa Refugio de Secretaría de la Mujer para atender a las víctimas. Entre enero y agosto de 2013 se atendieron 49 niños, niñas y adolescentes en Hogar Refugio. Se cuenta con un servicio de atención en Casa Refugio ubicada en la localidad de Antonio Nariño, en donde se atiende la demanda de cupos de las Comisarías de Familia de todo el Distrito Capital.

El servicio de atención para el Distrito Capital, se presta a través de Convenio en un Centro de Acogida las 24 horas del día, para el proceso de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. A través de la intervención pedagógica de acercamiento en calle, mediante recorridos territoriales, en negocios, hoteles, esquinas, centros comerciales, parques entre otros espacios, un equipo de personas lleva a cabo el proceso de observación mediante el cual se establecen contactos con diferentes actores sociales que directa o indirectamente se relacionan con los niños, niñas y adolescentes, para establecer posibles focos de intervención en prevención y eventuales aliados donde se identifica la ESCNNA. Este proceso se desarrolla en los territorios y zonas de donde provienen, con especial énfasis en las localidades de: Puente Aranda, San Cristóbal, Kennedy, Mártires, Santafé, Usme, Chapinero, Usaquén, Engativá, Fontibón y Rafael Uribe Uribe y aquellas localidades donde se vaya identificando situaciones de la ESCNNA.

Durante el servicio prestado hasta el mes de junio, se realizó un trabajo de coordinación, articulación y gestión interinstitucional entre el ICBF, la Subdirección para la Familia de la SDIS, el operador del servicio y la Comisaría de Familia, para la aplicación de las medidas de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de las autoridades competentes. Se atendieron 31 adolescentes entre los 14 y los 18 años de edad.

Con el fin de mejorar la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes y familias, en correspondencia con la Política Pública de Infancia y Adolescencia que señala el compromiso de la ciudad en generar familias y ambientes seguros y protectores, se cuenta para la atención de los ciudadanos(as) y atendiendo el alto volumen de complejidad en los territorios, con dos o más Comisarías en la misma localidad. Entre enero y julio del 2013 se han atendido en Comisarías de Familia 1996 niños y niñas en primera infancia (0-5años); 2068 en infancia (6-12años) y 1642 adolescentes (13-17 años) reportados por violencia intrafamiliar, conflicto familiar, atención en abuso y explotación sexual infantil, maltrato

infantil, conciliaciones asociadas a hechos de violencia intrafamiliar y trámite de incumplimiento de medida de protección.

8.1.1.4 Atención a niños, niñas y adolescentes, con medida de restablecimiento de derechos

La Política Pública de Infancia y Adolescencia pretende eliminar todo tipo de violencia a niños, niñas y adolescentes, por lo que promueve acciones de fortalecimiento a las familias, cuidadores y cuidadoras y comunidad en general para generar relaciones y vínculos sanos y seguros, y que permitan el acceso a la justicia cuando se encuentren en condición de víctimas para el restablecimiento de sus derechos.

Acorde con lo anterior se cuenta con los Centros Integrales de Protección, en los que se adelanta el proceso de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, remitidos por la autoridad competente; Comisarios de Familia y Defensores de familia de los Centros Zonales del ICBF de las 20 localidades de Bogotá.

Estos Centros Integrales de Protección han cumplido con la atención a los niños, niñas y adolescentes que se vinculan a procesos administrativos de restablecimiento de derechos, se realiza búsqueda activa de redes familiares y vinculares para lograr en el menor tiempo posible que los niños y las niñas en el menor tiempo posible tengan restablecido el derecho a estar con su familia. Se han armonizado los lineamientos de atención entre el ICBF y la SDIS a la luz de la ley 1098 de 2006. Entre enero y julio de 2013 se han atendido 710 niños, niñas y adolescentes en los Centros Integrales de Protección. De estos 345 han sido reintegrados al medio familiar; 365 niños, niñas y adolescentes continúan en proceso de restablecimiento de derechos; 91 se han remitido a ICBF o a otras entidades externas; dos casos han egresado por proceso de adopción en el CIP La María en el mes de agosto.

8.1.2 Sector Integración Social - Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

Como aporte a la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia el Sector de Integración Social a través del IDIPRON adelanta acciones dirigidas a garantizar el goce efectivo de derechos de los y las niños y adolescentes de la ciudad, respondiendo al Eje 1: Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena y sus componentes. En este sentido desarrolla los siguientes proyectos: La garantía de derechos de la Niñez y Adolescencia en Unidades de Protección Integral; la garantía del goce efectivo de los derechos de la Niñez y Adolescencia en sus territorios una estrategia que combina lo pedagógico, espacial y social, para la protección y garantía de los derechos de la niñez y la juventud es el circuito de Protección Integral, desde una perspectiva integral. Los derechos restituidos son: alimentación, salud y nutrición; cultura recreación y deporte; a la familia; a la educación, convivencia y participación.

A través del proyecto: Proveer a 25 Unidades de Protección integral y dependencias servicios y elementos para operación segura, oportuna y efectiva, se busca mantener toda la infraestructura especialmente construida para acelerar el proceso formativo de la niñez y juventud vulnerable, a fin de garantizar la óptima atención de la población afectada por la

problemática callejera y la extrema pobreza de Bogotá, se logra cuidar toda la infraestructura y se garantiza la vigilancia de las Unidades de protección integral, lo que contribuye en la garantía de ambientes tranquilos, seguros, donde se previene cualquier situación que pueda interferir con la vida académica, las actividades grupales o colectivas que se realizan a diario.

8.1.3 Sector Salud - Secretaría Distrital de Salud

En relación con lo que se plantea desde el plan de acción de la política de infancia y adolescencia desde el sector salud, se avanza en garantizar la atención en salud al 100% de niños, niñas adolescentes y mujeres víctimas del maltrato o violencia y en realizar monitoreo periódico de los casos notificados al SIVIM, canalizados y con seguimiento. Según lo que se reporta a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil y la Violencia Sexual (SIVIM), entre los años 2005 y 2010 se ha dado un “incremento sustantivo y sostenido de los casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual”, los cuales pasaron de 6.775 casos en 2006 a 22.724 en 2010.

Los datos recopilados por la SDS, permiten evidenciar que para el año 2010, la violencia intrafamiliar se concentra en la población con edades comprendidas entre cero (0) y 18 años, constituyendo el 69,24% (15.773), del total de los casos notificados. Para este grupo poblacional, el 57,05% de las víctimas son niñas y adolescentes mujeres, y el 42,95% restante, son varones. La mayor incidencia de esta forma de violencia se presenta en la población de adolescentes mujeres (entre los 13 y 18 años de edad), con 3.733 casos notificados.

Entre otros avances, está la socialización a las ESE de los procesos y procedimientos referidos a la captación y seguimiento de casos prioritarios (violencia sexual y riesgo de fatalidad o riesgo vital). Se mantiene el avance referido al de inicio y cierre de casos tanto en niños, niñas y adolescentes -(NNA), así como en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual. Se inicia la elaboración del Boletín Epidemiológico distrital - BED SIVIM 2012. Se entregan tablas parametrizadas de SIVIM para la edición del Boletín de estadísticas 2012. Niños niñas y adolescentes con inicio de seguimiento y cierre de caso 4.354 que equivale al 84,8% del total de niños, niñas y adolescentes captados a través del SIVIM (total acumulado de enero a abril), 2.109 mujeres víctimas de violencia (87,5% del total de mujeres captadas) con inicio de seguimiento y cierre de caso (total acumulado de enero a abril).

8.1.4 Sector Educación - Secretaría Distrital de Educación

Con la estrategia RIO se ha logrado la reducción del 19% de casos de violencia y abuso en los colegios (comparativo primer semestre 2012 - 2013); Se ha puesto en marcha las Unidades Móviles y del grupo de atención a situaciones críticas ha permitido mejorar la eficiencia y la atención a casas críticas. Se fortalece la alianza con la Fiscalía General de la Nación y con el sector Salud lo que ha permitido promocionar, garantizar, proteger y restablecer los derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes de la ciudad.

Al culminar el primer semestre se ha realizado la intervención de 56 Instituciones Educativas correspondientes a 10 UPZ; entraron en funcionamiento cinco (5) Unidades Móviles de Atención a Situaciones Críticas las cuales acompañan la labor del orientador y

orientadora, activan las rutas, ayudan en la articulación interinstitucional, detectan diferentes situaciones de riesgo en el contexto escolar y dejan capacidades instaladas en los colegios para la atención de aquellos fenómenos que afectan la convivencia escolar.

Mediante la estrategia RIO se ha potencializado y empoderado a los colegios distritales con conocimiento técnicos y teóricos en el uso del sistema de alertas. En total el 74.30 % de los colegios de Distrito ya manejan este sistema y se espera tener al final de año el 100%.

8.2 Situación de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley

8.2.1 Sector Integración - Secretaría Distrital de Integración Social

En la Política Pública de Infancia y Adolescencia se considera fundamental adelantar acciones para la prevención y erradicación de comisión de delitos por niños, niñas y adolescentes; en ese sentido, la situación de adolescentes en conflicto con la Ley Penal es una vulneración de derechos que el Distrito Capital viene asumiendo desde la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en su condición de integrante del Sistema Regional de Bienestar Familiar. Con este propósito ha venido implementando estrategias para la atención integral de los y las adolescentes que a diario son remitidos por el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes CESPA en cumplimiento de sanciones no privativas y vinculación a un proceso de restablecimiento de derechos.

De acuerdo a lo anterior, el Distrito Capital implementó a través de la subdirección para la infancia el servicio de atención integral en la localidades de Ciudad Bolívar y Suba, para la atención de adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescentes, que son remitidos por las autoridades judiciales y administrativas en cumplimiento de sanciones y medidas en medio familiar, social y comunitario, como libertad asistida, servicio social a la comunidad.

Las acciones realizadas en el marco del servicio tienen como objetivo ampliar las oportunidades para el desarrollo de los adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal, que permitan la consolidación de sus proyectos de vida individual, familiar y social en el marco de la cultura de la legalidad, mediante la atención integral y diferenciada, para la garantía, la prevención y el restablecimiento del ejercicio de sus derechos bajo el enfoque de la protección Integral que recoge la actual Política Pública de Infancia y Adolescencia

Este servicio se ha convertido en una oportunidad para los adolescentes y sus familias en el sentido que ha permitido evidenciar un mayor compromiso y permanencia en este por cuanto se ha considerado como un espacio de reflexión y consolidación para sus proyectos de vida a través de una estrategia de referenciación y de gestión oportuna, efectiva para la conformación de iniciativas productivas y juveniles; contando para ello con el respaldo de autoridades locales al identificar a los Centro Forjar como una oportunidad que responde a las realidades de los adolescentes y jóvenes del sistema. Dentro del proceso de atención se tiene inmerso un enfoque diferencial en términos de las sanciones impuestas, género, edad,

y criterios que permitan el reconocimiento a la diferencia en lo relacionado con identidad sexual, condiciones físicas y psicosociales y étnicas.

Entre los avances que se destacan y contribuyen a materializar el objetivo que busca la Política de Infancia y Adolescencia para la prevención y atención de adolescentes en conflicto con la ley, se mencionan: Participación en el encuentro Distrital de docentes, realizado por la Secretaría de Educación, en el que se socializaron avances del servicio en torno a las acciones para la inclusión educativa de los y las adolescentes, para la gestión de cupo escolar; Avances en la construcción de la línea técnica para la implementación de Encuentros Restaurativos, en el marco de un proyecto con la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, para la atención a víctimas y afectados por el conflicto armado y otras violencias; Realización de contactos intersectoriales y con agentes privados con el fin de lograr incluir a los adolescentes en programas educativos de oferta regular y aceleración; Coordinación y articulación con el Hospital Vista hermosa para definir acciones de promoción y prevención a través de la estrategia “Territorios Saludables”; Jornadas de sensibilización en los colegios de las localidades para asegurar la garantía y restablecimiento del derecho a la educación a los y las adolescentes en conflicto con la ley penal; Activación de espacios culturales y de esparcimiento para realizar visitas programadas; Remisiones inter e intrainstitucionales de adolescentes que presentan condiciones o situaciones de consumo de spa, con discapacidad, abuso sexual, madres gestantes y lactantes, adolescentes con hijos menores de 5 años de edad; Identificación y conformación de iniciativas juveniles, con la red de egresados.

La Política Pública de Infancia y Adolescencia reconoce e identifica temas significativos de amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes en Bogotá, que deben ser prevenidos y superados o restablecidos con enfoque diferencial; para este propósito existen diferentes programas y proyectos que contemplan acciones que contribuyen a este objetivo de política entre ellas desde la política Pública de Juventud se avanza en la identificación y vinculación de 20.023 jóvenes vulnerables a ofertas de servicios intrainstitucional e intersectorial y a procesos juveniles. Se busca desarrollar una identificación de los jóvenes más vulnerables en los territorios, para generar un proceso de vinculación a las diversas ofertas institucionales de la ciudad, bajo un enfoque de derechos y enfoque diferencial, hacia la mejora de su calidad de vida.

Los equipos locales adelantan acciones de reconocimiento y búsqueda en los territorios, de las y los adolescentes y jóvenes, con el fin de generar procesos de confianza, que permitan su acercamiento a la institucionalidad, como un actor válido de interlocución que responda a las prácticas e intereses de esta población; estas acciones permiten generar vínculos para la construcción de redes del cuidado tanto entre pares como con los actores oficiales. Frente a esto se ha logrado la vinculación de 2.125 jóvenes durante la vigencia 2013, entre enero a junio 30.

8.2.2 Sector Educación - Secretaría Distrital de Educación

La Secretaría de Educación como autoridad educativa local debe dar respuesta a jóvenes escolarizados y desescolarizados vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) a través de la garantía y restablecimiento de su derecho a la educación,

razón por la cual promueve una alternativa educativa con enfoque diferencial a adolescentes bajo esta situación.

Desde esta perspectiva, para el año 2013 se ha propuesto atender un mínimo de 100 jóvenes vinculados al SRPA, brindando atención directa con un modelo pedagógico flexible y con enfoque diferencial, ajustado a las necesidades de esta población. Esta atención incluye un componente pedagógico, un componente curricular y un componente metodológico, enmarcando las acciones en la propuesta de un modelo con enfoque diferencial, flexible y alternativo, promoviendo un proyecto de vida diferente para estos jóvenes, a través del acceso, la continuidad y la permanencia en el sistema, en condiciones de calidad y pertinencia. El trabajo con estos jóvenes busca contar igualmente con un capítulo de evaluación del proceso y recomendaciones para la puesta en marcha de un modelo que desde la Secretaría de Educación se propicie para la atención permanente a esta población en el futuro.

8.2.3 Sector Gobierno - Secretaría Distrital de Gobierno

Se formuló la Estrategia Atiéndete, que está orientada a la atención en salud integral a través de un plan de tratamiento por niveles bajo una estrategia alternativa de Centro de Atención Móvil a Drogodependientes – CAMAD especializado, basado en la operación y funcionamiento del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes – SRPA, en el Distrito Capital. Se prevé que la vinculación de los adolescentes sea de carácter voluntario, o por sugerencia del juez del Sistema y puede brindarse a 40 adolescentes entre 14 y 18 años de edad por mes. Ellos y ellas pueden encontrarse en cumplimiento de la sanción, con medida privativa o no privativa de la libertad pero asistida, o en el marco de la postmedida o seguimiento y prevención de la no reincidencia.

La estrategia constituye un desarrollo piloto del primer esquema de atención a situación de consumo problemático de niños, niñas y adolescentes del Sistema de Responsabilidad Adolescente, partiendo de que una de las necesidades más sentidas en la población joven adolescente, es la de darle asistencia a los problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas que derivan en la comisión de actos transgresores del bienestar individual y colectivo, entre los cuales está la comisión de delitos.

Entre los avances realizados se encuentran la gestión con las instancias que actúan a través del Sistema y la definición de propuestas para el Plan de Intervención General y por Áreas. Se proyecta que al cabo de los 4 meses que dura la atención, los adolescentes puedan hacer un reconocimiento de sus comportamientos problemáticos y la incidencia que han tenido estos en su vida y que a partir de este escenario puedan redefinir estrategias de afrontamiento de sus situaciones, de manera que impacten en su proyecto de vida y los prepare para el inicio de un proceso de rehabilitación y superación del daño.

8.3 Situación de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil

La Política Pública de Infancia y Adolescencia considera fundamental adelantar acciones para la erradicación progresiva del trabajo infantil, a partir de acciones intencionadas

dirigidas, a que sus comunidades inmediatas resignifiquen el trabajo infantil como un intolerable social. En el Distrito Capital se desarrollan acciones para el restablecimiento y garantía de derechos de la infancia, la adolescencia y sus familias a partir de la atención integral con enfoque diferencial que aborde de manera intercultural, el trabajo infantil indígena extracomunitario.

En este sentido el trabajo infantil se constituye en una vulneración de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes de la ciudad y es por ello que la Secretaría Distrital de Integración Social, como secretaria técnica de la mesa distrital para la prevención y erradicación del trabajo infantil, promueve el desarrollo de una estrategia integral de prevención y erradicación de la problemática que convoca a distintas instituciones del orden distrital y nacional: SDIS, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Educación, IDIPRON, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio del Trabajo, Asociación Cristiana de Jóvenes, y Fundación Telefónica.

A través de los Centros Amar, se busca la atención integral a niños, niñas y adolescentes y sus familias, en las localidades y territorios definidos por la SDIS, teniendo en cuenta la presencia significativa de situaciones de trabajo infantil o riesgo del mismo. A través de esta acción de transformación social se pretende restablecer sus derechos y promover capacidades, potencialidades y oportunidades de desarrollo, desestimulando, previniendo y erradicando la problemática a través de la atención directa. En cada uno de los Centros Amar se han realizado acciones que consolidan la atención integral brindada, y se vinculan con actividades a la conmemoración del día mundial contra el trabajo infantil que se lleva a cabo el 12 de Junio de cada año. A septiembre de 2013, se cuenta con 11 Centros en atención directa y uno en convenio con la Fundación Hogares Bambi; en total se han atendido en los Centros Amar 2919 niños, niñas y adolescentes y a través del convenio con Telefónica que culminó en septiembre del año en curso se atendieron 2.700 niños, niñas y adolescentes.

8.3.1 Sector de Educación - Secretaría Distrital de Educación

Desde la SED se identifican niños, niñas, adolescentes y jóvenes trabajadores que se encuentran escolarizados en instituciones del Distrito y que ejercen actividades informales como el comercio callejero, el reciclaje, la mendicidad o pertenecientes a familias desplazadas o en cabildos indígenas o desescolarizados. Se les integra a actividades de refuerzo escolar, lúdicas, recreativas, deportivas y formativas extraescolares.

Además, se vinculan los docentes y padres de familia, a procesos de sensibilización y formación en el tema del trabajo infantil. La caracterización de los niños, niñas y jóvenes se hace al interior de los colegios, con el fin de identificar aquellos que se encuentran trabajando o en riesgo de vincularse. Con jóvenes en los rangos de 15 a 17 años (trabajo protegido) se desarrolla un eje denominado *generación de ingresos*, orientado a capacitar a jóvenes en un arte específico que a futuro les permita proyectarse en trabajos diferentes a los que desarrollan sus padres (reciclaje, trabajo doméstico o ventas ambulantes).

Se firmó el convenio con la Fundación Telefónica Colombia con el propósito de “Aunar esfuerzos para desarrollar estrategias para la prevención, desincentivación del trabajo

infantil y la búsqueda activa de niñas, niños y jóvenes trabajadores o en riesgo de serlo”, en el marco de este convenio se atenderán 3.713 niñas, niños y jóvenes. A corte 30 junio se ha dado inicio a la identificación y caracterización de 800 niñas, niños y jóvenes en trabajo infantil o en riesgo de serlo vinculados al sistema educativo de colegios oficiales de la localidad de Bosa.

8.4 Niños, niñas y adolescentes víctimas de conflicto armado

La Política Pública de Infancia y Adolescencia considera fundamental adelantar acciones de protección para el restablecimiento de derechos y de la reparación integral a niños, niñas y adolescentes, que están diseñadas a partir del reconocimiento de sus particularidades, diferencias y afectaciones tanto en el desarrollo como en la garantía de sus derechos como víctimas de conflicto armado residentes en Bogotá.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Integración en el marco de la atención integral a la primera infancia viene posicionando la propuesta Atrapa sueños como una estrategia central de acción, la cual se complementa con las rutas de atención de las Casas de Memoria y Lúdica donde se da un primer escenario de acogida tanto a niños y niñas de primera infancia, como de infancia y adolescencia.

Es importante mencionar el esfuerzo que se ha hecho de construcción y fortalecimiento para la atención de las niñas y los niños víctimas de conflicto armado, junto a la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (esta como ente rector de la política de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas) relacionado con la construcción de la propuesta preliminar de la Red de protección integral de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, donde se busca movilizar un proceso de atención intersectorial donde se recoge las acciones que la SDIS ha venido posicionando la propuesta Atrapa sueños y la experiencia de las Casas de Memoria y Lúdica.

Con relación a la construcción y fortalecimiento de la línea técnica en las localidades de Bosa, Los Mártires, Kennedy y Ciudad Bolívar, se ha logrado visibilizar con más fuerza las implicaciones de la atención con enfoque diferencial de la población víctima del conflicto armado. Lo que se aúna a la identificación de 31 unidades operativas con alta recepción de niños y niñas víctimas del conflicto, donde se priorizó el posicionamiento de la propuesta Atrapa sueños: 9 en Kennedy, 1 en Engativa, 2 en Bosa, 5 en Suba, 3 en Fontibón, 4 en Usaquén, 3 en Barrios Unidos – Teusaquillo, 2 en Rafael Uribe y 2 en Puente Aranda – Antonio Nariño.

En la articulación con la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, se definió con la propuesta del sistema de información SIMONNA, la vinculación de variables que den cuenta de la situación de las niñas y los niños víctimas de conflicto armado, así como el cruce de bases de información con el SIRBE y la construcción de un módulo específico dentro del sistema de información de la Alta Consejería. A junio se ha atendido integralmente con enfoque diferencial y de género a 987 niños y niñas víctimas de conflicto armado participantes de los servicios de primera infancia, logrando así un avance del 49% en la programación del año para esta meta.

8.4.1 Sector Educación - Secretaría Distrital de Educación

El proyecto de enfoques diferenciales, focaliza los territorios que presenten mayor concentración de población víctima del conflicto armado, indígenas, afrodescendientes y Rrom, colegios con necesidades asociadas al tema de las culturas e identidades juveniles, y atiende población infantil con incapacidad por enfermedad. En este sentido se ha avanzado en garantizar la atención diferencial, inclusión y reparación a niños, niñas y jóvenes víctimas del conflicto armado y la prevención del reclutamiento forzado.

Durante el segundo trimestre se avanzó en la definición de las estrategias de apoyo y acompañamiento a colegios con los recursos del año 2013, enfocadas hacia el fortalecimiento de su capacidad para brindar una atención educativa con enfoque diferencial a la población víctima del conflicto armado.

8.4.2 Sector Hábitat - Secretaría Distrital del Hábitat

Otras de las acciones que contribuyen a la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia para atender a los niños, niñas y adolescentes víctimas del Conflicto Armado es la generación de subsidios o contribuciones a hogares víctimas y vulnerables, el acceso a una solución habitacional digna y propia, que cuenta con el Subsidio Distrital de Vivienda en Especie, consistente en el costo de la vivienda de interés prioritario de hasta 70 salarios mínimos legales mensuales, que haya sido financiado con aportes distritales, representados preferiblemente en suelo, inversiones en obras de urbanismo.

Dentro de los criterios de vulnerabilidad, se encuentra el de los hogares cuyos miembros sean menores de 14 o mayores de 65 años, que presenten jefatura masculina o femenina de hogar, que presenten discapacidad o pertenezcan a minorías de especial protección constitucional.

En 2013 con corte a junio, se han generaron 209 Subsidios Distritales de Vivienda en Especie, por valor de \$4.286.776.000, que incluye Un (1) Subsidio Distrital de Vivienda en Especie a un hogar víctima del desplazamiento por el conflicto interno armado por la violencia, en cumplimiento al fallo de acción constitucional, por valor de \$14.737.500.

8.4.3 Sector Hábitat - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP formuló convenio con la SDIS, que tiene como objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y operativos entre la SDIS y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, para que la SDIS realice la identificación y la UAESP lleve a cabo el reconocimiento y pago del subsidio correspondiente al 90% del costo de los servicios funerarios (cremación, inhumación y exhumación) prestados por el Distrito, a la población en condiciones de vulnerabilidad que así lo requiera." se esperaba que se formalice a más tardar en el mes de octubre de 2013.

La UAESP continúa participando activamente en la Mesa Distrital del Trabajo Infantil, ha apoyado actividades de movilización social como es la participación y compromiso de visibilizar el tema en la ciudad en actividades como el día internacional del trabajo infantil y la referencia constante a la población recicladora de oficio de no vincular a menores de 18 años en el trabajo de reciclaje.

De igual forma en coordinación con la SED se ha dado inicio a campañas educativas dirigidas a niños, niñas y jóvenes, donde se brinda información de los orígenes, uso y cuidados del agua, estrategia educativa que incluye el lanzamiento de la Cartilla Educativa "Guaque y los amigos del agua" en el segundo conversatorio "Mojemos la Palabra" organizado por la Secretaría Distrital de Educación – SED con la participación de docentes y estudiantes.

8.4.3.1 Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores

Por las condiciones de exclusión y marginalidad en que tradicionalmente se desarrolla la actividad económica y vida social de esta población, los niños, niñas y jóvenes se encuentran en dos situaciones: una, la de quienes se han retirado del proceso educativo y al regresar al mismo se encuentran en extra edad y dos, la de quienes se encuentran estudiando en un curso acorde con su edad para lo que se plantearon estrategias diferenciadas y procesos educativos acordes a sus características, dinámicas y expectativas.

Lo anterior se expresa en acciones tendientes a evitar posterior retiro o abandono, a contar con didácticas acordes, a contenidos pertinentes y, especialmente a dinámicas culturales y económicas que permitan su plena inserción en la sociedad, a través de la continuidad del convenio con la Secretaría de Educación del Distrito – SED, y el diseño del procedimiento de actualización del Registro Único de Recicladores de Oficio RURO, y las acciones dirigidas a la carnetización.

8.4.3.2 Gestión para la erradicación del trabajo infantil.

Capacitación con un grupo de 50 adolescentes hijos de recicladores de oficio de la localidad de Suba, estos obtuvieron la certificación como gestores ambientales y el reconocimiento de su labor como alternativa frente a las denominadas formas de trabajo infantil. Estos jóvenes realizaron campañas ambientales y de promoción del programa Basura Cero en 9 colegios de la localidad de Suba acompañados con profesionales especializados, se contribuyó en la implementación de un modelo de intervención y monitoreo, con el fin de contribuir a la erradicación del trabajo infantil y la reducción de la vulnerabilidad social de adolescentes de familias recicladoras de oficio.

8.4.5 Sector Educación - Secretaría Distrital de Educación

El sector de Educación desde los mismos ejes de la política pero en el componente 7 del eje 1: Desde el Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia está fortaleciendo los

espacios de participación al interior de las instituciones educativas por medio de las Semanas de la Participación, aumentando y mejorando los canales de comunicación y difusión de las iniciativas de participación al interior de los colegios oficiales por medio del fortalecimiento de los medios de comunicación escolar y las iniciativas Plataforma Tecnológica y Escuela transformando Territorios.

8.5 Situación de vulneración: Niños, niñas y adolescentes discriminados por razones étnicas y culturales

La Política Pública promueve acciones intencionadas y diferenciales para que todos los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a diferentes culturas y etnias les sea respetada su pertenencia cultural. Las acciones intencionadas y diferenciales que desarrolla el Distrito a partir de este componente, que contribuyen al avance de implementación de la política realizadas durante el período son las siguientes:

Se propone articular una estrategia intersectorial, que trabaje en pro de eliminar las acciones y actitudes discriminatorias y segregadoras hacia las niñas, niños, infantes Intersexuales y Adolescentes que habitan Bogotá, específicamente en la eliminación de las acciones y actitudes discriminatorias y segregadoras hacia niñas, niños, infantes intersexuales y adolescentes.

La estrategia contempla como objetivos específicos: erradicar los casos de discriminación y segregación a niñas, niños, infantes intersexuados y adolescentes; brindar a la ciudadanía un espacio de denuncia de los casos de discriminación y segregación; promover la participación ciudadana de adultos y niñas, niños, infantes intersexuados y adolescentes, en la lucha contra la discriminación y la segregación, desde acciones de denuncia y respuesta tanto institucional como simbólica hacia la transformación cultural a sociedades inclusivas; promover acciones locales que promuevan la superación de imaginarios y la transformación cultural a través de la conformación de una red distrital y redes locales de lucha contra la discriminación; caracterizar las acciones y actitudes de discriminación y segregación que se presentan actualmente en la ciudad y articular una acción Distrital intersectorial que enfrente la discriminación y segregación hacia niñas, niños, infantes intersexuados y adolescentes.

Con base en lo anterior se han adelantado acciones relacionadas con: la caracterización de imaginarios, acciones y actitudes de discriminación y segregación que se presentan; la construcción de la plataforma para la denuncia de casos de discriminación y segregación en la ciudad; la conformación común con actores comunitarios y territoriales de la Red Local de Lucha contra la Discriminación y la Segregación y la estrategia de formación ciudadana en control social para casos de discriminación y segregación social, dirigida a familias y cuidadoras-es

Entre las experiencias que contribuyen a la implementación de la estrategia se encuentran: la inclusión de niñas y niños con discapacidad en centros Acunar e IED; las casas de pensamiento intercultural para la primera infancia de Bogotá; la educación intercultural, la educación propia y la cátedra de afrocolombianidad en los PEI de las IED; el modelo de

atención a niñas y niños en espacios no convencionales o alternativos y el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes víctimas de conflicto en las diferentes acciones de transformación social del Distrito.

Eje No2
Bogotá construye ciudad con los niños, las
niñas y los adolescentes

Eje Noz de Política:
Bogotá construye ciudad con los niños, las niñas y los adolescentes

9 Componente 9: participación con Incidencia.

Este componente hace referencia a las acciones encaminadas a la garantía al derecho a la "Participación con Incidencia", en el que se busca generar las condiciones para que las personas hasta los 18 años en todas las etapas del ciclo vital, incidan en la toma de decisiones que los afectan y se apropien de los mecanismos de interlocución que el Estado ofrece.

De acuerdo con lo anterior, las acciones que contribuyen al avance de implementación de la Política en este componente, realizados durante el período y que apuntan a proteger integralmente el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es el siguiente:

9.1 Sector Integración Social - Secretaría Distrital de Integración Social

9.1.1 Consejos locales y distrital de niños, niñas y adolescentes.

La Política Pública de Infancia y Adolescencia, tiene como propósito promocionar acciones dirigidas a fortalecer la participación de niños, niñas y adolescentes bajo un enfoque diferencial y de derechos. De igual forma el Distrito Capital motiva la posibilidad de generar mecanismos y estrategias para que niños, niñas y adolescentes tengan un lugar de participación con incidencia y se acojan las recomendaciones de la Procuraduría General de la Nación, en el marco del proceso de rendición de cuentas que se llevó a cabo en el año 2011, siendo en este contexto en el que busca crear y fortalecer organizaciones de niñas, niños y adolescentes para visibilizar sus opiniones y propuestas de manera libre y auténtica frente a los asuntos que les atañen, contemplando los enfoques poblacional, territorial y diferencial; reconociendo las diferentes infancias que crecen en la ciudad en la diversidad de culturas, en las maneras de afrontar y de vivir el cuidado infantil para enriquecer las múltiples experiencias de asombro, de identidad y de desarrollo que se han de ofrecer a las niñas y niños.

A la fecha se cuenta con 17 consejos locales funcionando con plan de trabajo 2013 (Chapinero, San Cristóbal, Usme, Engativá, Bosa, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Usaquén, Santafé, Kennedy, Bosa, Fontibón, Suba, Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Antonio Nariño) 3 localidades están en proceso de renovación de consejos: Tunjuelito, La Candelaria, Sumapaz.

Se ha logrado el posicionamiento del derecho a la participación desde la primera infancia y la infancia y adolescencia, superando la participación infantil desde la asistencia de niños y niñas a instancias formales y trascendiendo a la vida cotidiana; Se ha contribuido a la inclusión del tema de manera transversal y prioritaria en diferentes contextos, logrando impactar la línea técnica de fortalecimiento a las acciones de transformación social. La apuesta distrital por la visibilización de los niños, niñas y adolescentes como sujetos políticos en Bogotá, cuenta con el apoyo de diversos sectores de la administración distrital

que se reúnen en la mesa distrital de impulso a la participación infantil y que están comprometidos con la transformación de Bogotá, hacia un territorio más feliz y pensado para la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

9.1.2 Jóvenes activando su Ciudadanía.

Desde la Subdirección para la juventud se realizan acciones que no solo aportan al eje 1 de la Política, componente 9 “Participación con Incidencia”, sino también al Eje No. 2 Bogotá construye ciudad con los niños, las niñas y los adolescentes, que busca ordenar las acciones orientadas a transformar la cultura adulta a favor del reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos, ciudadanos y ciudadanas. En este sentido se busca posicionar los lenguajes y las estéticas infantiles y adolescentes en los público como una forma de reconocer miradas sobre la niñez, que permitan la reconsideración de su ciudadanía, no solo desde a garantía de sus derechos, sino también desde su condición política.

Para ello se vienen desarrollando acciones que permiten informar, sensibilizar y formar a los y las jóvenes sobre los procesos distritales y locales, que brinden herramientas que garanticen su participación.

También la generación de estrategias a nivel intersectorial para la vinculación de los y las adolescentes y jóvenes a los CLOPS y otros espacios que tengan relación directa e indirecta; a su vez hacer un ejercicio de seguimiento a la vinculación de los y las adolescentes y jóvenes en los espacios, así como la retroalimentación de la información a los participantes que apunte a la creación de nuevos espacios. Los resultados alcanzados en la vigencia 2013 entre enero y junio 30 es de 685 adolescentes y jóvenes vinculados a espacios de participación.

9.1.3 Iniciativas juveniles que contribuyan a la disminución de su situación de vulnerabilidad

La Política promueve acciones para generar condiciones propicias para que los y las adolescentes como sujetos de derechos, aporten en la construcción de su ciudad e incidan en la toma de decisiones, que pueden ponerse a disposición de Bogotá y que requieren de información, apoyo para su organización y materialización de propuestas e iniciativas. De igual manera, a través del componente "felices de ser quienes son", la ciudad reconoce que las identidades que construyen los y las adolescentes recogen las transformaciones socioculturales, y se reflejan en su lenguaje, estéticas, expresiones artísticas y culturales, que se viven en la ciudad y que permiten la construcción de su ciudadanía. Este proceso incluye formación en temas de Política Pública de Juventud, prevención de consumos de SPA y derechos sexuales y reproductivos, objeción por conciencia, entre otros. A su vez se desarrolla un proceso de acompañamiento hasta la terminación de las iniciativas y la incidencia de las mismas, con el fin de que estas generen procesos autónomos en adolescentes y jóvenes que se puedan consolidar en el tiempo sin necesidad del apoyo financiero permanente de las instituciones. Los logros alcanzados a 30 de junio, corresponden a 80 iniciativas.

9.1.4 Encuentros locales de jóvenes y actores sociales

La Política Pública de Infancia y Adolescencia en su eje 3 “Gobernanza por la calidad de vida de la Infancia y la adolescencia, le apuesta a una construcción mancomunada entre la administración y los actores públicos y privados, incluyendo la familia, los cuidadores y las cuidadora, de modos y maneras de coordinación, articulación y adecuación de procedimientos para la realización de acciones intencionadas y diferenciadas para la garantía del ejercicio de los derechos

Por tanto y teniendo en cuenta que en la ciudad no se generan muchos espacios frente a la construcción de la ciudad desde una perspectiva adolescente y juvenil se promueven y desarrollar espacios y procesos que permitan el encuentro de las y los jóvenes, para potenciar su accionar e incidencia en los territorios.

9.1.5 Jóvenes participando en espacios de identificación y decisión

La participación con incidencia se ha convertido en uno de los principales objetivos de la Política Pública de Infancia y Adolescencia reconociendo que como ciudadanos y ciudadanas aportan en la construcción de ciudad y a su vez, mediante su participación incidente se logra dar significado a su persona. En Bogotá se busca propiciar condiciones adecuadas para que adolescentes y jóvenes puedan incidir en las decisiones que les afectan e interactuar con el Estado.

Frente a estos propósitos se han logrado a junio 30, la participación en espacios de identificación y decisión de 842 adolescentes y jóvenes.

Eje No3
Gobernanza por la calidad de vida de la
infancia y la adolescencia

**Eje No3 de Política:
Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia**

- 10 Sociedad civil, personas y organizaciones de la ciudad corresponsables de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes
- 10.1 Sector de Integración Social - Secretaría Distrital de Integración Social
- 10.1.1 Cualificación a personas para el fortalecimiento de su rol educativo.

La Subdirección para la Infancia, adelanta acciones con el objetivo de fortalecer las capacidades de los agentes educativos (madres, padres, cuidadores y cuidadoras, maestras, maestros, y otros agentes educativos y culturales) para el fortalecimiento de su rol educativo, de las prácticas de cuidado y de su vínculo afectivo que potencie el desarrollo de los niños y niñas en primera infancia en los diferentes ámbitos en que transcurre su vida, en este sentido se realizan:

Procesos de cualificación, orientación, asesoría individual, técnica y jurídica a familias y maestra, activación de rutas, en las modalidades de atención a niños y niñas en los ámbito institucional y ámbito familiar; estos procesos permiten de manera grupal, la reflexión y resignificación de sus conocimientos, creencias y prácticas respecto al desarrollo infantil, el cuidado y la crianza, y la vinculación afectiva.

Otra actividad que se desarrolla son las jornadas de información, sensibilización y movilización social encaminadas hacia el fortalecimiento de las familias en diferentes escenarios, a través de los cuales se promueven el ejercicio de los derechos de niños y niñas; la prevención del abuso sexual y de la violencia intrafamiliar; y la promoción del buen trato.

- 10.2 Espacios de participación mixtos (confluyen ciudadanía, instituciones públicas, organizaciones privadas, y academia)

En este eje se encuentra contenida la arquitectura institucional y la dinámica relacional que se propone establecer entre los actores con competencia e interés en los objetivos e implementación de la Política.

Conforme a la anterior el Distrito Capital, cuenta con unas instancias de formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas sociales que permiten materializar la coordinación, articulación y concurrencia de acciones con el fin de adecuar y clarificar competencias a favor de la protección integral del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Así como también a establecer la gestión integral entre los diferentes sectores e instituciones que deben aportar a la implementación de la política pública en este caso la de infancia y adolescencia.

En igual forma se busca que desde el poder público se realicen acciones que incorporen y fortalezcan la intervención de la sociedad civil, las personas y organizaciones de la ciudad en todo el ciclo de la política, para que de manera efectiva se asuman como corresponsables del

desarrollo de los niños, niñas y adolescentes; es establecer relaciones horizontales entre el aparato gubernamental y los actores antes mencionados para armonizar planes de trabajo alrededor de la estructura y propósitos de la política de infancia y adolescencia. En la misma vía se busca aplicar a las familias para transmitir un mensaje a padres, madres y cuidadores respecto de su función activa para impulsar la aplicación de la política.

De acuerdo con lo anterior, ejercicios participativos de análisis a la implementación de la política, por medio de la revisión del plan de acción de la misma, realizados desde las diferentes instancias, Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA-, Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA- Comunidad- y Consejo Distrital de Política Social.

El último capítulo del informe será dedicado en su totalidad a listar las observaciones y sugerencias surgidas de dichos ejercicios y de la elaboración misma del presente documento.

Aportes de la Nación a la Implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia

11 Aportes de la Nación a la Implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia

La Política Pública de Infancia y Adolescencia, propone que entre los actores y la arquitectura institucional pública y privada se establezca una dinámica relacional en función de los intereses y objetivos de la misma, integrando voluntades, recursos y competencias. Por lo tanto se enuncian a continuación los aportes de instituciones del orden nacional que contribuyen a la implementación de la política.

11.1 Aportes de la Nación al Eje No. 1

11.1.1 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF Regional Bogotá

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar presenta los programas que se llevan a cabo en la intervención y ejecución de la Entidad, y como aporte de acciones complementarias a la implementación de la Política Pública de infancia y adolescencia.

11.1.1.1 Ciclos de vida y nutrición (prevención)

Primera infancia, tiene como objetivo, articular políticas y líneas de acción para la Atención Integral a los Niños y Niñas menores de cinco años de edad en los territorios. En el diseño, lineamientos y estándares, rutas e implementación de programas, cuenta con una estrategia de prevención y protección del año 2013 priorizada de la siguiente manera: atención integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”; programa de alimentación escolar; acciones de complementación alimentaria; fortalecimiento de la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia. Las modalidades en torno a las cuales se articulan las acciones priorizadas son:

- Hogares Comunitarios De Bienestar – Fami. Son una forma de atención a la primera infancia, que atiende Familias en Desarrollo, desde su gestación. Involucra familias con mujeres gestantes, familias con madres lactantes y familias con niños y niñas menores de dos años. Esta modalidad tiene 934 en ejecución las cuales atienden 24.528 usuarios durante el periodo.
- Hogares Comunitarios De Bienestar Familiares. Este servicio de atención se presta en las viviendas de los Agentes Educativos (Madres Comunitarios de Bienestar), quienes se responsabilizan del cuidado y atención de un grupo conformado por 14 niños y niñas menores de cinco años de edad. En esta modalidad se cuenta en ejecución con 4.834 unidades que atienden 67.502 niños y niñas.
- Hogares Comunitarios De Bienestar Grupales. Son una forma de atención a la Primera Infancia que agrupa de dos y hasta siete Hogares Comunitarios Familiares, en una misma infraestructura y se rigen por las normas, lineamientos y circulares que el ICBF expida para la Modalidad HCB. Se encuentran en ejecución 847 unidades con la atención de 11.849 usuarios.
- Hogares Comunitarios De Bienestar Empresariales. Este servicio de atención se presta en un sitio especialmente adecuado por una Empresa para la Atención de los

niños y niñas desde los 6 meses a menores de 5 años, hijos de los trabajadores, teniendo en cuenta lo requerido en los Lineamientos, para así proporcionar el Desarrollo Integral de los niños y niñas menores de 5 años, procedentes de familias con vulneración. Se encuentran en ejecución 31 unidades que atienden 434 usuarios.

- Centros de Desarrollo Infantil - CDI. Es una modalidad complementaria a las acciones de las familias y la comunidad, dirigidas a potenciar el desarrollo integral de las niñas y niños, opera en espacios públicos o privados construidos o adecuados para este fin con dotación adecuada para ambientes de aprendizaje, apoyo de personal idóneo en temas relacionados con los diferentes componentes de atención integral y cuidado. Para el período se encuentran en ejecución 60 unidades que atienden 8.846 usuarios.
- CDI Modalidad Familiar. Esta modalidad se orienta a través de acciones pedagógicas con énfasis en la educación en salud, en el marco de los postulados de atención primaria en salud APS; busca promover un acompañamiento a las familias para fortalecer y potenciar prácticas culturales que promueven la salud y prevengan la enfermedad, re-significar comportamientos de riesgo, promover el acceso a los servicios de salud. Se contrató a partir de septiembre de 2013 en las localidades de Bosa y Mártires, transitando unidades de servicio de la modalidad FAMI. Actualmente están en ejecución dos unidades que atienden 400 usuarios.
- Hogares Infantiles. Promueve el desarrollo integral de niñas, niños entre 6 meses y 5 años y 11 meses (niños menores de seis años de edad), priorizando los niños de familias con vulnerabilidad económica y social. A quienes por razones de trabajo y otras circunstancias comprobadas de sus padres o adultos responsables de su cuidado, permanecen solos temporalmente. Hijos de familias en situación de desplazamiento forzado, se atienden 5 días a la semana, en jornada completa durante 8 o 9 horas diarias. A la fecha operan 87 unidades que atienden 15.030 usuarios.
- Hogares Infantiles Lactantes Preescolares. Esta modalidad surgió de manera independiente como un servicio operado por organizaciones privadas para atender a niños y niñas vulnerables que no podían ser cuidados en sus familias por diversas razones, incluida la inserción de sus familias al mercado laboral. Con el tiempo comenzaron a recibir aportes parciales del ICBF hasta convertirse en una modalidad de atención del Instituto. El servicio en esta modalidad es financiado con las tasas de compensación de padres de familia y otras fuentes y con los aportes del ICBF. Atienden 5 días a la semana, en jornada completa durante 8 o 9 horas diarias. Se cuenta con 19 unidades en ejecución que atienden 2.501 usuarios.

Entre los avances y logros, se dio inicio al tránsito de las niñas y los niños atendidos en los Hogares Comunitarios de Bienestar a los Centros de Desarrollo Infantil, continuando con el proceso de cualificación para la atención integral de la primera infancia. Se fortalece el servicio en el marco de los estándares de calidad de la estrategia de cero a siempre de los Hogares Infantiles y Lactantes.

En las modalidades institucionales, se ha cualificado integralmente el servicio en cuanto al aporte nutricional y el fortalecimiento en el talento humano encargado en la atención de niñas y niños. Se ha hecho énfasis en la consecución y mejora de infraestructura que ofrecen ambientes educativos renovados en cuanto a servicios sanitarios, aulas espacios lúdicos-

recreativos, como también en servicios de alimentación, lo que ha incluido la entrega de dotación adecuada para cada uno de estos espacios.

Ampliación de la cobertura para nuevos niños y niñas que no accedían a los servicios de educación inicial, cuidado y nutrición en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil. Tránsito de madres en la modalidad FAMI a la modalidad Familiar, cuyo objetivo es adelantar un proceso de formación y acompañamiento para familias cuidadoras para fortalecer su rol dentro de la comunidad articulando redes a nivel local

11.1.1.2 Modalidad de atención niñez y adolescencia.

Se cuenta con el programa de Generaciones con Bienestar que tiene como objetivo promover la garantía de los derechos y prevenir su vulneración a partir del empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado como entornos protectores para su protección integral; a través de tres componentes: de Componente de formación y participación; de gestión y coordinación Inter-institucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos; dinamización de Redes Sociales.

De igual forma busca el fortalecimiento de habilidades para la vida y el buen uso del tiempo libre, a través de la participación activa de ellos y ellas. Prevención temprana especial del reclutamiento, uso y/o participación de niños, niñas y adolescentes en grupos armados o al margen de la ley. Embarazo en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, y las peores formas de trabajo infantil. Actualmente está en ejecución 776 unidades que atienden 19.157 usuarios.

Entre los avances o logros están: cobertura en todas las localidades; distribución de 19.400 cupos, de acuerdo a las necesidades de cada localidad. Para la vigencia 2013 este programa se encuentra en el tercer mes de atención directa, con un promedio de ejecución del 96.94%, aumentando en 9.35%, comparado con el mismo periodo del año 2012.

11.1.1.3 Programa de Alimentación al Escolar PAE

El Programa, consiste en el suministro organizado de un complemento nutricional con alimentos inocuos, a los niños, niñas y adolescentes de las áreas rurales y urbanas, de los diferentes grupos étnicos, matriculados en el sistema educativo público, y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y de formación, en adecuados hábitos alimentarios y estilos de vida saludables, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo, con la participación activa de la familia, la comunidad, los entes territoriales y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF. Se garantizara la atención del servicio durante 180 días del calendario escolar. Se encuentra en ejecución 229 unidades que atiende 117.241.

Entre los avances o logros están: oportunidad en los procesos de contratación los cuales permiten garantizar que el PAE cumpla con su objetivo general; mejoría en el proceso de

seguimiento y monitoreo a la ejecución al mismo, el cual permite garantizar al programa una mejora continua. De igual forma ha sido un tránsito exitoso el paso del programa del ICBF al Ministerio de Educación Nacional a partir del 3 trimestre del año, con el objeto de garantizar la atención a partir del 2014 por parte del Ministerio de Educación Nacional.

11.1.1.4 Desayunos Infantiles con Amor -DIA

Consiste en atender a niños y niñas entre seis meses a cuatro años once meses de edad durante once meses, los que pertenezcan al SISBEN, con puntaje inferior a 47.99 y/o pertenecientes a poblaciones indígenas, afro-descendientes y desplazados, que no sean beneficiarios de programas de complementación alimentaria por parte de otras entidades o programas ICBF a excepción de recuperación nutricional y FAMI. Se cuenta en ejecución con 365 unidades que atienden a 28.836 usuarios. El programa se ha ejecutado de manera adecuada, sin embargo se hace necesario incentivar a los agentes educativos para lograr mayor corresponsabilidad frente a los objetivos del mismo.

11.2 Situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración

11.2.1 Centro de emergencia-vulneración (central de cupos)

El ICBF cuenta con los Centros de Emergencia de la ciudad de Bogotá y con una central de cupos que coordina la ubicación de niños, niña y adolescente en los diferentes centros por situaciones de vulneración que afectan el ejercicio de sus derechos. Cuenta en ejecución con 617 unidades para 518 cupos. Como avances o logros se destaca el reconocimiento por parte de las autoridades administrativas de la Central de cupos, organización en el procedimiento de asignación de cupos, control permanente del movimiento de los cupos de instituciones y entidades contratistas.

El ICBF se ha propuesto disminuir las altas permanencias en las instituciones, para que la movilización de los Centros de Emergencia sea continua y no se presenten altas permanencias en ellos. Posicionamiento de la Central de cupos como grupo que permite la organización y control de los cupos en los diferentes programas de protección y en todas las modalidades contratadas.

11.2.2 Apoyo y fortalecimiento a la familia

Las medidas de protección para el apoyo y fortalecimiento a la familia tiene el propósito de acompañar a las familias o redes sociales de apoyo próximo para que sean la primera instancia garantes de los derechos de los niños, niñas o adolescentes, teniendo en cuenta, que es obligación de la familia garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes durante su proceso de formación. Esta medida privilegia la permanencia del niño, niña o adolescente en su entorno familiar o de red social de apoyo próxima, para fortalecerlas y darles herramientas que les permitan superar las crisis generadas por situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración acompañado de servicios de intervención

especializados contratados para tal fin. Actualmente cuenta en ejecución con 15.321 unidades para 15.306 cupos.

Para la atención a las familias el ICBF, cuenta con los siguientes sub-programas intervención de apoyo; atención terapéutica; intervención especializada para niños, niñas y adolescentes por consumo de alcohol y sustancias psicoactivas; apoyo a madres gestantes o lactantes; externado; externado para discapacidad; seminternado -seminternado para discapacidad; acogida y desarrollo. A través de las diferentes modalidades se ha logrado incluir al sistema familiar para generar cambios significativos en el comportamiento.

11.2.3 Vulnerabilidad o Adaptabilidad

El programa busca generar procesos de atención que permitan prevenir mayores niveles de amenaza, inobservancia y vulneración, dependiendo de la necesidad particular del niño niña o adolescente, y de los factores de generatividad y vulnerabilidad de su familia o red vincular, los cuales se definen por diferentes modalidades a las que se debe recurrir, sólo en el caso de que la familia nuclear no presente condiciones de garantía de derechos. Cuenta con 5.059 unidades para 4.811 cupos.

Los sub-programas son: internado de atención especializada; casa hogar de protección; internado: diagnóstico y acogida para IAPAS; internado: discapacidad; internado: discapacidad mental psicosocial; preparación para la vida laboral y productiva. A través de las diferentes modalidades se ha logrado restablecer los derechos a los niños, niñas y adolescentes que son vinculados al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, PARD. Por vulneración o amenaza de sus derechos

11.2.4 Víctima de conflicto armado

Este programa brinda atención psicosocial y nutricional directa y especializada a la niñez y/o familias que presentan vulneración de sus derechos por situaciones de violencia intrafamiliar y ruptura del tejido social, como consecuencia de las acciones bélicas de grupos armados irregulares, de tal manera que se contribuya a la restitución de sus derechos y desarrollo integral en respuesta a la Ley 1448 de 2011. Actualmente tiene 223 unidades para atender 205 cupos.

Cuenta con los sub-programas de: unidades móviles de atención a familias víctimas del conflicto armado y el programa Especializado de Atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados de Grupos al margen de la Ley. Como avances o logros se puede mencionar la Ley de víctimas 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios, la normatividad asociada al anterior SNARIV Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada (SNAIPD), y el Consejo Nacional de Política Económica y Social a través de los documentos CONPES que delimitan la estructura y financiación de la Política Pública, han implicado procesos de articulación interinstitucional más sólidos.

De igual forma el ICBF implementa los proyectos de: Estrategia complementaria al modelo de atención psicosocial a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado según afectación y enfoque diferencial; Construcción de lineamiento de

Política Pública de Reconciliación para niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado; Estrategia de socialización de Ley de Víctimas para niños, niñas y adolescentes: “Déjala Volar”.

Aunque existen rutas establecidas por la Ley 1448 de 2011 y el documento CONPES 3726 de 2012 con miras a la reparación integral, estas no se han logrado implementar a cabalidad ofertas de servicios con enfoque diferencial por parte de las Instituciones del SNARIV. El ICBF se propone generar estrategias de articulación con los y las profesionales de atención que permita tener un vínculo más directo con la población identificada y que requiera acompañamiento psicosocial y/u orientación en Ruta de Atención a Población Víctima. Constituir nuevos hogares tutores con el fin de dar cumplimiento a los Lineamientos Técnico Administrativos para esta modalidad.

11.2.5 Programa restablecimiento en la administración de justicia

Atención de los adolescentes mayores de catorce (14) años y menores de dieciocho (18) años que hayan incurrido en la comisión de un delito. Las Medidas que se adoptan son de carácter pedagógico, específico y diferenciado al de los adultos, con el fin de garantizar la Justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño causado, la restauración de vínculos familiares y sociales y la prevención de la reincidencia en el delito. Se cuenta con 1.778 unidades para atender 1.810 cupos.

Entre los subprogramas están: centro transitorio; internamiento preventivo; centro de atención especializada; privación de la libertad; intervención de apoyo; libertad asistida; prestación; servicios a la comunidad; externado semi-cerrado; centro de protección especializada en conflicto con la Ley Restablecimiento; centro de emergencia; externado-en Conflicto con la Ley Restablecimiento. Algunos de los avances es la atención al 100% de la población. Se ha coordinado con el ente territorial (Alcaldía Mayor de Bogotá- Secretaría de Gobierno y Secretaría de Integración Social, para la atención de los adolescentes en conflicto con la ley en las modalidades Centro de Atención Especializada Privación de libertad (C.A.E. Bosconia). Intervención de apoyo libertad asistida, prestación de servicios a la comunidad y centro de protección especializada en conflicto con la ley restablecimiento (Programa Forjar)

El ICBF se propone continuar con la corresponsabilidad del ente Territorial con el fin de lograr la financiación de este programa, para descongestionar el Centro Transitorio a través de la ubicación de inmuebles y ampliación del centro; lo que permitirá la atención de la población separando los mayores de los menores de edad.

11.2.6 Programas con Enfoque Diferencial

El programa tiene como objetivo prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas dentro del marco del enfoque diferencial, haciendo partícipes para el efecto a las autoridades tradicionales, teniendo en cuenta sus usos y costumbres. Actualmente existen 84 unidades para la atención de 84 niños, niñas y adolescentes indígenas. El ICBF se propone establecer alianzas de coordinación y articulación con la SDIS para fortalecimiento del mismo.

Las acciones que se realizan son: identificación del contexto en donde reside la comunidad, estableciendo información y contactos que permiten la movilidad y generar estrategias de acercamiento. Atención psicosocial y complementación alimentaria, a través de la vinculación de las familias a los programas de Raciones de Emergencia y Desayunos Infantiles. Se continúa con la atención diferencial a través de tres (3) Hogares Comunitarios para niños, niñas Embera y un (1) FAMI en la localidad de Mártires barrio la Favorita. La Consecución e inauguración de un (1) Hogar Comunitario para niños, niñas Misak en la localidad de Fontibón. Articulación y comunicación con las entidades del Distrito para la atención a la población Embera; y visibilización en mesas Distritales de la situación de los grupos étnicos, replanteando los procesos de atención y oferta de servicios. El ICBF, establece como retos el fortalecer el trabajo psicosocial para darle continuidad a los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Promover acercamientos directos entre las comunidades étnicas: Rrom, indígenas afro, para realizar una atención especializada con enfoque diferencial.

11.3 Aportes de la Nación al Eje No3: Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia.

11.3.1 Departamento de la Prosperidad Social

El Departamento de la Prosperidad Social, contribuye al cumplimiento de los objetivos de la política pública de infancia y adolescencia, en cuanto a que todos los niños y todas las niñas desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos a través de los programas “Familias en Acción” y “Jóvenes en Acción”.

11.3.1.1 Familias en Acción

Consiste en la entrega, condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa para complementar el ingreso, mejorar la salud, educación de los menores de 18 años de edad y de las familias que se encuentran en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Este programa tiene como objetivo general contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad de ingresos, a la formación de capital humano y al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias pobres y vulnerables mediante un complemento al ingreso. Como objetivos específicos se propone Incentivar la asistencia y permanencia escolar de los menores de 18 años de edad. Impulsar la atención de salud (en principio control de crecimiento y desarrollo y vacunación) y mejorar el consumo de alimentos de los niños menores de 7 años de edad.

Las familias o población objetivo son las registradas en SISBEN III, así: Familias que ya estaban en Familias en Acción: 0 - 54.82; familias nuevas: 0 - 30.56; familias que estén en la Red UNIDOS y familias desplazadas. En la ciudad de Bogotá se logra un total de 108.141 familias inscritas

Los montos a pagar en el distrito capital en salud es por 12 meses y corresponde a \$60.000 por familia independiente del número de niños menores a 7 años de edad y condicionado a la asistencia de controles de crecimiento y desarrollo y esquemas completos de vacunación. El monto para educación hasta tres hijos sin contar transición, está entre \$25.000, \$30.000 y \$45.000 dependiendo del grado escolar respectivamente y condicionado a la asistencia, el rendimiento escolar y permanencia de los alumnos de secundaria. Se pagan 10 meses del año, se admite rezago escolar de 2 años y se entregan máximos 3 estímulos monetarios de educación por familia

11.3.1.2 Programa Jóvenes en Acción

Es un programa del Gobierno Nacional de transferencias monetarias condicionadas hacia la formación para el trabajo, la generación de ingresos autónomos y el mejoramiento de las condiciones de vida de los jóvenes en condición de pobreza. Tiene como objetivo general contribuir a la formación de capacidades y competencias de los bachilleres, aumentando la probabilidad de enganche laboral. La población objetivo son Jóvenes entre 16 y 24 años de edad, bachilleres o estudiantes de grado 11, los cuales pueden estar en los listados de más Familias en Acción, ser desplazados o pertenecer a la Red UNIDOS. Para Bogotá se cuenta con 11.956 jóvenes inscritos.

Este programa está condicionado a la asistencia al 80% de las clases correspondientes a su ciclo de formación. Los requisitos para ingresar al programa son: estar en la lista de potenciales jóvenes en acción, registrarse en el Departamento de la Prosperidad Social, asistir al taller de participantes, enrolamiento financiero de acuerdo con los lineamientos del DPS, aceptar el acuerdo de corresponsabilidad y registrarse y matricularse en el SENA. El incentivo económico es de \$200.000 mensuales-Giro previa verificación de cumplimiento de compromisos, diferente a lo que se recibe en el programa de Familias en Acción.

Hallazgos, propuestas y retos de la Implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia

12 Hallazgos, propuestas y retos de implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia

Con base en los diferentes ejercicios participativos de análisis a la implementación de la política, por medio de la revisión del plan de acción de la misma, realizados desde las diferentes instancias, Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA-, Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA- Comunidad-, Consejo Distrital de Política Social, y el informe de avances de implementación de la política que se consolida a través de este documento, se establece, que si bien existen importantes avances, se identifican acciones que deben fortalecerse y/o proyectarse para su ejecución dentro del actual plan de desarrollo, así como incluir aquellas que no se contemplan y que se consideran como saldos para ser incorporadas en plan indicativo de la política, mediante acciones que se cumplan durante su vigencia con propuestas claras para las próximas administraciones.

De este proceso participativo se establecen como hallazgos y retos para continuar en el avance de implementación de la política los siguientes:

12.1 Hallazgos

- Se puntualizan acciones focalizadas a garantizar el ejercicio de los derechos de niños y niñas de la primera infancia, no en la misma forma hacia la infancia y la adolescencia
- El enfoque de las acciones de política se sustentan con mayor énfasis sobre situaciones de amenaza y vulneración del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (segregación, discriminación, violencias, maltrato en cualquiera de sus formas) pero no de la misma manera en los demás ejes del enfoque de la protección integral, como son el de garantía y prevención.
- Desconocimiento de algunas acciones de implementación de política y cumplimiento metas plan de desarrollo en las localidades.
- Se establece la necesidad de generar alternativas de prevención de situaciones que afectan el ejercicio de los derechos de los y las adolescentes y que los hacen vulnerables a estar en conflicto con la ley , o ser vinculados en grupos armados al margen de la ley
- Se establecen mayores acciones de implementación para el eje No. 1 de la política de infancia y adolescencia, no así, para la implementación de los ejes 2 y 3 de la misma.
- La Política Pública de Infancia y Adolescencia con base en los principios que la sustentan, como es, entre otros, el de la corresponsabilidad, en el marco del análisis de su implementación esta direccionado mas al cumplimiento desde la mirada sectorial e institucional que desde la misma familia y sociedad.

12.2 Propuesta y retos del comité operativo distrital de infancia y adolescencia y comités operativos locales de infancia y adolescencia.

Si bien es importante puntualizar en la acciones de primera infancia por lo que significa para el desarrollo de la ciudad, es necesario considerar con mayor énfasis las acciones a las otras

frangas poblacionales, de tal forma que se brinde continuidad en la intervención a la infancia y adolescencia, en este sentido se propone.

- Creación o fortalecimiento de programas de desarrollo de capacidades, habilidades y talentos para los niños, niñas y adolescentes en los barrios, priorizando con base en los diagnósticos locales de infancia y adolescencia. (deportivos, artísticos, culturales, entre otros).

Ampliar el enfoque de acciones hacia la garantía y prevención de situaciones que inobservan, amenazan o vulneran el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Es decir materializar el enfoque de la protección integral, en los siguientes temas:

- Prevención de embarazo en adolescentes
- Prevención al consumo (SPA, juegos, mala utilización de las redes globales de información)
- Prevención a la vinculación al trabajo infantil
- Prevención a la vinculación de conductas delictivas
- Prevención a la vinculación de grupos armados al margen de la ley
- Prevención de la Explotación Sexual y Comercial
- Prevención de la soledad infantil- Suicidio
- Prevención de violencias no intencionales

Fortalecer el enfoque diferencial y perspectiva de género en los programas y en todos los ámbitos en que se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes para alcanzar la equidad, por lo tanto se sugiere:

- Fortalecer la capacitación a profesionales y agentes educativos para la atención de niños niñas y adolescentes con discapacidad.
- Fortalecimiento y capacitación a servidores públicos en general, agentes educativos y familias en los enfoques de género, identidad sexual e inclusión social.
- Fortalecimiento de la Participación con incidencia de niños, niñas y adolescentes:

Propuesta para el fortalecimiento de acciones intersectoriales que se materialice los Ejes 2. Bogotá construye ciudad con niños, niña y adolescente y 3 Gobernanza por la calidad de vida de la Infancia y la Adolescencia.

- Reconocimiento de las diferencias, estéticas infantiles y juveniles: a través de sus propias formas de expresión y participación para que expongan sus puntos de vista, opiniones y propuestas para la toma de decisiones en los diferentes escenarios donde viven.
- Movilización social: Generar acciones de movilización social y concientización para considerar como inaceptables las situaciones que afectan la garantía de los derechos de los niños y niñas, generando compromisos de los diferentes actores responsables de la implementación de la política, para la reacción inmediata ante las amenazas y

vulneraciones, así como también en la realización de acciones que coadyuven efectivamente en el restablecimiento del ejercicio de sus derechos.

- Fortalecimiento de redes de cuidado calificado de niños y niñas, en este sentido se propone el fortalecimiento o creación de redes en la cuadra, el barrio, la localidad para que se involucren en la inclusión de niños, niñas y adolescentes en los servicios sociales, en la activación de las rutas para la denuncia de situaciones que afectan el ejercicio de sus derechos, en la realización de acciones articuladas y coordinadas para lograr un efectivo restablecimiento de los mismos.
- Propiciar los diálogos intergeneracionales en condiciones de equidad, esto implica, fomentar espacios de diálogo para reconocer las particularidades de cada etapa de la vida, sus diferencias y diversidades, promoviendo encuentros respetuosos de saberes y expresiones propias tanto de los niños, niñas y adolescentes, como de los jóvenes, adultos, adultos mayores.
- Articulación y coordinación de acciones intencionadas y diferenciales de protección de niños, niñas y adolescente gestionadas de manera integral a través del desarrollo de estrategias para que se logre una visión intersectorial para la implementación de programas, proyectos y servicios, propendiendo por el uso adecuado de recursos y articulación de acciones para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, reconociendo y potenciando los aprendizajes de la ciudad en la implementación a la atención a la primera infancia, haciéndolos extensivos a la infancia y la adolescencia. Involucra también la articulación y coordinación de las demás políticas poblacionales.
- Fortalecimiento de estrategias de comunicación Distrital y local para que de manera efectiva se divulguen y conozcan los programas, servicios y rutas que ofrece la institucionalidad, con el fin de que la familia y la sociedad los apropien y se promueva su participación activa como agentes corresponsables en la garantía, prevención de situaciones que afectan el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y en el restablecimiento efectivo cuando sea necesario.
- Fortalecimiento de acciones para la gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia, propiciando la inversión social por parte del sector privado, financiación a través de la cooperación internacional y mayor articulación con la nación bajo los principios de la solidaridad y responsabilidad social.

Informe realizado por:
Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Política Social
02/01/2014

Equipo de Seguimiento a la implementación de la Política - Subdirección para la Infancia

- Rosalba Ardila Ardila
- Arturo Barajas Ortíz
- Angela María Calvo González
- Nancy Cárdenas Espinosa
- Clara Inés Fajardo Ayala
- Martha Lorena Padrón Gómez
- Sonia Patricia Rincón Fonseca